ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

ASISTENTES:

Presidencia:

D.a Rommy Arce Legua

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

D.ª Julia Cañamero Benítez

D. Jacinto Manuel Navlet Armenta

D. Jesús Guerra Pérez

D.ª Yolanda Vallina Pérez

D. Javier Santamaría López

D.ª Begoña Martín Cueli

D.ª Natalia Navarro Quintián

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D.a Ma Paz Martín Moreno

D.ª Ana Helena Navarro Ruíz

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa

D. Jesús Cuadrado Lozano

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés

D.ª Aurora Martín González

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Ángel Alonso Calvo

D.ª Marta Marin Gómez

D. Santiago Campos Ruiz

D.a Ana Ma Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Javier Gámez Sánchez

D. Eugenio Manzano Latorre

D.a Ma Teresa Navarro Otero

D.ª Mª Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular.

D.ª Erika Mª Rodríguez Pinzón, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

SECRETARIO

D. Antonio Piqueras Asolas

COORDINADORA

D.ª Almudena Álvarez García

En Madrid, siendo las dieciocho horas y nueve minutos del día 13 de diciembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D.ª Rommy Arce Legua, y en el Salón de Actos del Centro Cultural "Casa del Reloj" de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el Po. De la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente: ORDEN DEL DÍA:

ASISTENTES:



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todos y todas. Vamos a dar inicio al Pleno de la Junta de Distrito de Arganzuela del mes de diciembre. Doy la palabra al Secretario para que de lectura del Orden del día.

Punto 1.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todos y a todas. Empezamos con el primer punto del orden del día, aprobación en su caso del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2017.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En relación con el acta ¿tienen alguna observación que hacer?, ¿ustedes tampoco? Muy bien pues pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Puntos 2 y 3.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el primer punto del orden del día. Pasamos al segundo punto. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos; en base al Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, se estableció un nuevo reto para nuestra ciudad. Instar a la Junta Municipal y/o área oportuna, en virtud de las competencias relativas al tipo de vial o del espacio público urbano determinado, para que acometan de manera urgente, las obras de adecuación de los 41 puntos negros que se adjuntan como anexo a la iniciativa; y que, por parte de la Junta Municipal de Distrito, se elabore un mapa del distrito donde queden



identificados todos los puntos negros del espacio urbano con problemas de diseño en materia de accesibilidad. Sobre este punto, hay que señalar que en Junta de Portavoces se acordó, que el siguiente punto, que es la proposición el Grupo Municipal Partido Popular, presentada por conjuntamente, no obstante la votación sería de forma separada. A continuación leo el punto tercero, que es la proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, en base al artículo 9 de la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad, para que la Junta Municipal de Distrito realice las actuaciones necesarias, para que se cumpla lo establecido en la ley, en todos los edificios adscritos al distrito, que se inste al área correspondiente, para que todos los espacios públicos urbanizados del distrito, se adapten de forma inmediata para que cumpla las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación. Que se inste al área competente para que se incremente el presupuesto de la Junta de Distrito, para cumplir este objetivo de mejora de la accesibilidad, en todas las materias de su competencia.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, tiene la palabra Maite Navarro, adelante.

D. Ma Teresa Navarro Otero, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

Buenas tardes a todos los aquí presentes. Como bien saben, hace poquito se celebró el día internacional de las personas con discapacidad, o como nos gusta decir a nosotros, personas con diversidad funcional. Personas que desde las instituciones deben estar protegidas y debemos atender a sus demandas. Por todo esto, paso a explicar la proposición. Como bien ha dicho Antonio, el Secretario, el Real Decreto de 2013 por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley general de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, estableció un reto para Ciudad de Madrid, un reto que finalizó el día 4 de diciembre de 2017. Esta fecha se estableció como máxima, para que nuestros espacios públicos fueran plenamente accesibles y estuviesen adaptados en la medida de lo posible, dado sus condicionantes de diseño y posibilidades de mejora. El día 4 ha pasado y todos somos conscientes del incumplimiento y por supuesto del ingente trabajo que queda por hacer para conseguir los objetivos marcados en el texto legislativo. Pero no por ello, debemos de dejar de utilizar todos los medios y recursos municipales que se necesiten, para adecuar nuestra ciudad a las necesidades de accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas, pues invertir en accesibilidad, es invertir en mejorar la calidad de vida de la ciudad. Por tal motivo instamos: 1) a la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela y/o área oportuna, en virtud de las competencias relativas al tipo de vía o de espacio público urbano determinado, para que acometan de manera urgente las obras de adecuación de los 41 puntos negros, que se adjuntan como anexo a la iniciativa; 2) que por parte de la Junta Municipal de Distrito se elabore un mapa del distrito de Arganzuela, donde queden identificados todos



los puntos negros de espacio urbano con los problemas de diseño en materia de accesibilidad, itinerarios peatonales, plazas, parques y jardines accesibles, vados, alcorques y pasos de peatones adaptados, conservación y mantenimiento que afectan a la accesibilidad entre otros, y que dichos puntos sean incorporados para su resolución, en las partidas presupuestarias específicas, dentro de los próximos presupuestos del 2018.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Carmen Castell, adelante.

D.a Ma Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias Presidenta, buenas tardes. Paso a referirme al contenido de la iniciativa, para el que les pedimos el apoyo a todos los grupos. En la misma línea de lo que ocurrió en el pleno de noviembre de hace unos días en Cibeles, y al que ya se ha referido el Grupo Ciudadanos, no me voy a extender mucho más, porque la iniciativa repite en su exposición de motivos un poco los mismos fundamentos. Pero si quiero añadir algo, ya que se debaten conjuntamente, y es que, aunque desde el Ayuntamiento de Madrid, en los últimos años se han desarrollado actuaciones fundamentales en materia de movilidad, de accesibilidad y adaptación de los espacios públicos; desde el Grupo Municipal Popular, esta tarde y ante la finalización del plazo que existía para la adaptación y el cumplimiento de la ley, como se ha dicho el 4 de diciembre pasado, dado que queda mucho por hacer, pues hemos querido traer esta proposición al distrito, con la siguiente literalidad: proponemos que la Junta de Distrito de forma urgente, realice todas las actuaciones necesarias para que los edificios adscritos a la misma, y los bienes y servicios públicos de su competencia, sean eliminadas estas barreras.

Pedimos también en la iniciativa, que se inste al Área en el mismo sentido expresado en el punto anterior, y en tercer lugar, pedimos también, que se inste al Área competente, para que se incremente el presupuesto de la Junta de Distrito, para cumplir con el objetivo de la mejora de accesibilidad. Creemos que hay que darle prioridad a este tipo de obras, Señora Presidenta y sobre todo los espacios públicos, porque accesibilidad y prosperidad van de la mano, y eso es lo que este grupo desea en cada una de sus iniciativas para el distrito. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, gracias. Tiene la palabra Julia Cañamero.

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid.

Muchas gracias señora Concejala. Buenas tardes a todas las vecinas y vecinos que nos acompañan hoy. Agradecemos al Grupo Ciudadanos que nos traiga al Pleno de hoy esta propuesta, que nos da la oportunidad de comentar sobre la movilidad y los problemas que sufren las personas con diversidad funcional,

para moverse por los entornos urbanos, muchas veces poco accesibles. Como ya han comentado ustedes, el pasado 4 de diciembre en el último Pleno del Ayuntamiento de Madrid, coincidiendo con la fecha fijada por la Ley General de Derechos de las Personas con Diversidad y Discapacidad de Inclusión Social para garantizar la accesibilidad de todos los personas a los espacios públicos urbanizados, así como los edificios, se presentó una declaración institucional que se aprobó por unanimidad de todos los grupos. Esta ley establece una obligación general para el conjunto de las administraciones públicas; es decir ayuntamientos, Comunidades Autónomas y al Gobierno de España, que se deberían de ir implementando gradualmente. El Ayuntamiento de Madrid ha avanzado en ese sentido, pero hay que ser conscientes de que hay muchas carencias que suplir y ninguna Administración lo está cumpliendo, desgraciadamente en este momento al 100%. Por eso es imprescindible seguir trabajando en ello. El problema no es nuevo, todo lo que se ha hecho, todo lo que no se ha hecho perdón, en más de dos décadas de gobierno del Partido Popular, no se puede pretender que se realice en dos años que llevamos de andadura en este gobierno municipal. El mapeo que presenta el grupo proponente, acentúa deficiencias que en algunos casos, llevan decenas de años en el mismo estado. El Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal, se toman muy en serio el compromiso con la accesibilidad universal, por eso hemos impulsado remodelaciones, como los accesos al puente de Pedro Bosch, en los que se han ejecutado obras para hacer accesibles las paradas de los autobuses y suprimir otros tipos de barreras arquitectónicas. A todos los nuevos proyectos de remodelación o intervención del espacio público, se han ido incorporando criterios de accesibilidad universal, tanto a carriles bicis, operaciones asfalto y demás. Se ha redactado y publicado un manual de accesibilidad para espacios públicos urbanizados, que intenta armonizar las distintas normativas sectoriales vinculadas para conseguir este objetivo. Se está trabajando en la creación de una oficina para la accesibilidad de carácter transversal, y se están impartiendo cursos específicos de formación en materia de accesibilidad para los funcionarios públicos. Agradecemos el trabajo que ha hecho el Grupo Municipal Ciudadanos, en traer estos 41 puntos; sin embargo, este trabajo corresponde elaborarlo a los técnicos del Ayuntamiento de Madrid y no a un grupo municipal. Cabe señalar también, la incoherencia del grupo proponente, como ha quedado hoy demostrado en el Congreso de los Diputados, votando en contra una ley que tiene estrangulados a los Ayuntamientos, como el de la Ciudad de Madrid. Entonces, carece de mucha lógica, que insistan en acometer de manera urgente, cuando ustedes en otras instancias no están apoyando estas medidas. No obstante, nosotros somos responsables en nuestras actuaciones, y también con las vecinas, ¿me lo puedes descontar del segundo turno, Antonio?, y vamos a proponer al grupo una proposición "in voce", para aprobar y para que este punto salga reforzado, porque consideramos que es importante que se vea reforzado por todos los

grupos, de tal forma que quedaría la siguiente manera: "para que los Departamentos Técnicos correspondientes, estudien y acometan de manera prioritaria las obras de los puntos inaccesibles del distrito, que afecten a la movilidad, incluyendo el informe aportado". Respecto al Grupo del Partido Popular; como ya hemos anticipado, por supuesto, que nuestro grupo apoya y trabaja para garantizar y facilitar la movilidad y el acceso a los transportes públicos, a todas las personas con diversidad funcional, y nunca vamos a oponernos a estas medidas que consideramos que son de justicia social. Pero sin duda, es curioso, que su propuesta se nos conmine a hacer de forma urgente todas las actuaciones, cuando ustedes han sido tan expertos gestores, que en décadas, no han sido capaces de ensanchar ni una acera, como la del Puente de Pedro Bosch. En este momento, no ven la necesidad urgente de reclamar a sus compañeros de la Comunidad de Madrid, los ascensores que hemos aprobado en este Pleno de Distrito de Arganzuela hace varios meses, como en Méndez Álvaro y Acacias, y cuando en este distrito por dejación e inacción de su partido, llevan las escaleras mecánicas de muchas estaciones como la de Atocha y Méndez Álvaro paradas desde el mes de junio, por irregularidades de los contratos de la Comunidad de Madrid. Agradecemos la proposición, pero menos postureo y más preocuparse por los problemas reales de los vecinos. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Marta Marín.

Da. Marta Marín Gómez, vocal del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos. Nosotros también vamos apoyar la proposición, pero hemos elaborado una serie de enmiendas "in voce", para aplicar a la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos. Como son varias, voy a ir un poco rápido. En el primer párrafo, sería cambiar "urgente" por "prioritaria", porque consideramos que es más adecuada, que significa que se realice en primer lugar o lo más pronto posible, y en un plazo determinado. Por otro lado, querríamos cambiar "puntos negros" por "espacios o puntos no accesibles". En el segundo párrafo, querríamos sustituir, todo el segundo párrafo, por el siguiente: "que por parte de la Junta Municipal de Distrito y con el apoyo técnico del área competente, se elabore un mapa del distrito donde queden identificados todos los espacios urbanos, que no cumplen las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, por su diseño o por razones de conservación y mantenimiento, y las actuaciones que serían necesarias para corregir esta situación". Por otro lado también, añadir un tercer párrafo o punto, con el siguiente texto: "este mapa se incorporará con su correspondiente cuantificación económica y plazos de ejecución, al plan de discapacidad cuya presentación y puesta en marcha, instamos al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para que se produzca en el primer trimestre del año 2018". Explico brevemente la justificación de las tres



enmiendas, o sea de la 2, 3 y 4. Cuando hablamos de puntos no accesibles, hablamos de accesibilidad. Se entiende, que en el lenguaje coloquial o para vender la propuesta a los medios de comunicación, se puede hablar de puntos negros, pero es lógico, que cuando se trata de un tema de la complejidad técnica que supone éste, utilicemos expresiones más ajustadas a los conceptos técnicos a los que nos queremos referir, por ello su propuesta de sustitución. El sustituir el segundo párrafo, básicamente es porque previamente a acometer modificaciones o propuestas de cualquier tipo, es preciso hacer un diagnóstico de situación correcto, un análisis y una planificación adecuadas. Y la justificación al añadir el tercer párrafo es, que entendiendo la accesibilidad universal como un concepto relativo, resultante de enfrentar las capacidades de cada persona, que es cambiante a lo largo del tiempo, para realizar una acción determinada con las facilidades que ofrece el entorno donde se realiza esa acción, y siendo la adecuación de los espacios un elemento fundamental y la movilidad un derecho básico imprescindible para el ejercicio al resto de los derechos; esta propuesta se ha de entender en un contexto más amplio, no me voy a extender. Perdón.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Muy bien. ¿El Grupo Ciudadanos acepta las dos propuestas transaccionales que les han formulado los grupos?

D. Ma Teresa Navarro Otero, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

Primero me gustaría contestar a la Portavoz de Ahora Madrid. Hemos hecho un informe con todos los puntos, los 41 y hemos realizado también un mapa, pero como ustedes no ejecutan nada, haciéndoles un informe gratis, igual se animan. No, no aceptamos la transaccional, porque además he hablado esto antes del Pleno, Partido Socialista, Ahora Madrid y Ciudadanos, su transaccional no iba estar incluida. Hablando con el Partido Socialista, si no he entendido mal, en el primer párrafo, si cambiaríamos urgente por prioritaria, no hay ningún problema, el caso es que se haga. En el segundo, cambiar puntos negros por espacios no accesibles, estupendo. En el tercer párrafo, creemos que no añade absolutamente nada a nuestra propuesta. Y en cuanto al cuarto, el Plan de Discapacidad es un plan que está desarrollando el Área de Igualdad, no tiene sentido que establezcan problemas de accesibilidades tan concretos. Imaginese que entonces, si ese plan tiene que recoger todos los puntos negros de estas barreras arquitectónicas, de accesibilidad en los 21 distritos, sería un plan de 10.000 páginas, así que aceptaríamos cambiar urgente por prioritaria, puntos negros por espacios no accesibles. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿De acuerdo?

Da. Marta Marín Gómez, vocal del Grupo Municipal Socialista. Si estamos



de acuerdo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno pues vamos a continuar, tiene la palabra Carmen Castell.

D.a Ma Carmen Castell Díaz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias Presidenta. Como hemos señalado en la primera intervención, hace apenas dos semanas, se llevó una declaración institucional y voy a repetirlo, una iniciativa conjunta de los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Socialista en Madrid, Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular. Tan sólo sus palabras, Sra. Cañamero, son las que se alejan en este momento de lo que fue un acuerdo de todos los grupos. Cuando usted suele recurrir siempre a ese romanticismo y la unidad, no, son sus palabras y habla usted de postureo, permita que le recuerde que la Vocal, la Señora Martín, estuvo dos meses sin poder acceder a su asiento, porque aquí mismo, en esta sede donde ustedes gobiernan, aquí no funcionaba la rampa de acceso, tampoco hay que irse a posturear mucho más lejos. Y que se podían haber hecho muchas más cosas hace dos décadas y usted no puede retroceder en el tiempo, es obvio, ahí ha estado genial, pero lo que si podían es haber hecho cosas en estos dos años, en lugar de gastarse el dinero en otras cosas. ¿Sabe usted, cuánto cuesta la radio de Carmena? ¿sabe cuánto cuesta? 1 millón de euros al año, dígame si se pueden hacer obras de accesibilidad en este distrito con ese dinero. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Julia Cañamero.

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid.

Perdón, tengo muy poquito tiempo, tengo un minuto nada más y simplemente me voy a ceñir a lo que preocupa los vecinos de Arganzuela, y no estoy buscando ningún titular, ni ninguna noticia. Por una parte Maite, diversidad funcional no es un término que le guste a Ciudadanos. Diversidad funcional es el término que el colectivo aprueba y acoge como para sentirse reconocidos, no porque Ciudadanos le guste más el término diversidad funcional. Realmente me entristece que no aceptéis esta proposición, cuando hemos estado; tú no estabas, estaba tu portavoz, de forma muy razonable hemos estado hablando tanto portavoz del Partido Socialista, como él y como yo, y hemos visto que era la propuesta, que la proposición de enmienda que nosotros hacíamos era amplia, que reconocía y recogía lo que vosotros presentabais y los cambios que quería proponer el Partido Socialista, que queréis sacar un tweet luego, para decir que Ahora Madrid Arganzuela, no apoya las medidas de diversidad funcional. Vosotros veréis, pero en el acta se va quedar reflejado. Nosotros queremos aprobar una cosa que se pueda



realizar y que cumpla la ley, y que se acoja a lo que los reglamentos, los técnicos y la ley nos está demandando. Si queréis un tweet, allá vosotros. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, pasamos a la votación de la proposición de Ciudadanos, con la aportación de la transaccional del Partido Socialista. Muy bien, posición de voto, Ciudadanos.

D. Ma Teresa Navarro Otero, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. Ma Paz Martín Moreno, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. Abstención.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por mayoría la proposición presentada por el Grupo Ciudadanos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien. Bueno a continuación vamos a votar también la proposición presentada por el Partido Popular, pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Ma Teresa Navarro Otero, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.



D. Ma Paz Martín Moreno, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Punto 4.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto tercero del orden del día. Pasamos al punto cuarto del orden del día, información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito, dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de noviembre 2017 y de las resoluciones y de las contrataciones efectuadas por la Señora Coordinadora del Distrito durante el mes de noviembre 2017, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente durante el mes de noviembre 2017, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, en este punto ¿desean hacer alguna observación?.¿no?, Bien, pues continuamos.

Punto 5.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos al punto quinto. Comparecencia de la Señora Concejala Presidenta, a petición propia, para explicar las repercusiones en el Distrito de Arganzuela del Auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 14 noviembre de 2017, acordado por la solicitud de adopción de medidas cautelares de la Delegación de Gobierno en Madrid, en el recurso contencioso administrativo frente a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Les voy a recordar los tiempos de intervención, de acuerdo a lo previsto en el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, en primer lugar, intervendrá la compareciente, la Concejala Presidenta del Distrito, por un tiempo de 15 minutos. A continuación, intervendrán los representantes de los distintos grupos políticos por un tiempo de 10 minutos. Y finalmente, cerrará la comparecencia la Concejala del Distrito, por un tiempo de 10 minutos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias. He solicitado la comparecencia, en la que vamos a dar cuenta hoy, por nuestro deber de hacer una labor de rendición de cuentas y también, porque

creemos que es necesario hacer público, dar a conocer a la ciudadanía, la gravísima situación en la que se encuentra el Ayuntamiento de Madrid, a consecuencia de las actuaciones del Ministerio de Hacienda y por supuesto del Gobierno de Mariano Rajoy. Estas actuaciones, de las cuales habéis tenido noticia a través de la prensa, han provocado una merma muy grave en la autonomía política y también económica de este municipio, con su consecuente dificultad, para el cumplimiento del Plan de Gobierno y dado que, como decía antes es una situación tan grave, creemos necesario darla a conocer a nuestros vecinos y vecinas. Antes de situarnos en el marco en el cual se produce esta intervención, si creemos que es importante señalar que justo hoy, día 12 de diciembre, se han dado los primeros pasos para aprobar una proposición de ley que modifica los criterios de aplicación de la regla de gasto. Se ha aprobado la toma en consideración y la apertura del periodo de enmiendas, de una proposición de ley presentada por el Grupo de Unidos Podemos al Congreso de los Diputados, con el apoyo y esto hay que destacarlo, el apoyo de gran parte de la Cámara, tanto de RC, PNV, PDK, el Partido Socialista por supuesto, Compromís y Bildu. Sin embargo, hay que decir, que ha tenido el voto en contra, como no podía ser de otra manera, del Partido Popular y de su socio en la Comunidad Madrid y también en el Gobierno del Estado, Ciudadanos. Como sabéis, además el Partido Popular, el partido del gobierno, intentó con no mucha fortuna, vetar la tramitación de esta proposición de ley. Hizo todo lo posible para que no llegara al congreso, sin embargo, hemos salvado los obstáculos gran parte de la de la cámara, para poder dar tramitación a esta proposición de ley, que lo que persigue en definitiva, es que los municipios recuperen esa autonomía política de la que hablamos, y también presupuestaria y financiera. Y una cosa que nos parece también necesario destacar en relación a esto, es que la tramitación de esta proposición de ley, no hubiera sido posible si el Ayuntamiento de Madrid no hubiera mantenido a lo largo de estos dos años, un pulso con el Ministerio de Hacienda. Nosotros consideramos, que el trabajo que hemos hecho del Ayuntamiento de Madrid ha sido decisivo, para poner en la agenda política la necesidad de la reforma de la regla de gasto. Y además, y yo creo que es un deber por supuesto del grupo, del equipo de gobierno destacarlo, agradecer sin paliativos la labor del Concejal Delegado de Hacienda, nuestro compañero Carlos Sánchez Mato, porque sin su trabajo, sin su esfuerzo en el Ayuntamiento de Madrid y también en su colaboración para la puesta en marcha de esta proposición de ley, no estaríamos ahora en una situación de poder revertir esta terrible reforma, esta terrible losa que supone para los ayuntamientos la regla de gasto en su interpretación actual. En este sentido, es importante tener claro, cuál es el marco en el cual se desenvuelve esta legislación, que como decía antes, atenaza a los municipios. El marco austeritario del cual tenemos todos sobrado conocimiento, asfixia a los municipios con especial virulencia desde el año 2011, debido a la reforma exprés del artículo 135 de la Constitución. Reforma que todo hay que decirlo,

fue aprobada por el Partido Socialista con el apoyo del Partido Popular. Es un marco que es importante señalar, consagra como una máxima que rige las políticas públicas, que primero son los bancos y después las personas, o mejor dicho que constitucionaliza, que da carta de ley, a esas políticas austeritarias que hoy estamos sufriendo, porque redirecciona gran parte de los beneficios y de los ingresos de los municipios, al pago de la deuda en vez de resolver el conjunto de problemas que tienen los ciudadanos. Todo esto, evidentemente, es consecuencia de las políticas europeas. El gobierno alemán siendo cabeza visible de esas políticas de austeridad, ha sido siempre consciente de la necesidad de que la Administración Central, en este caso el Ministerio de Hacienda, actúe como un gendarme frente a los entes locales y regionales, y aquí Montoro, es un discípulo aventajado. La traducción normativa del artículo 135 de la Constitución, se declina en dos leyes; por un lado, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local y la ley de estabilidad de la cual emana como sabéis la regla de gasto. Pero es que además, el señor Montoro hace un uso partidista y sectario de la regla de gasto, ya que ésta, no se aplica por igual a todas las administraciones. Nos tendríamos que preguntar en primer lugar, quién controla, vigila el trabajo, las cuentas del señor Montoro, que tiene como sabéis el récord histórico, en los últimos años de la democracia, de no haber cuadrado, no haber conseguido cuadrar sus presupuestos. Tiene además el mérito de haber cerrado el ejercicio 2016, con el mayor déficit de la Unión Europea, mientras que al mismo tiempo aumentaba la deuda externa, hasta hacerla alcanzar el 86% del producto interior bruto. La administración que depende directamente de su gestión, incumplió la regla de gasto en el 2014 y el 2015, y ha concatenado el incumplimiento de los objetivos de déficit desde el año 2012 en adelante. Por tanto, se aplica a Madrid un rigor fiscal que no asume la administración central que directamente depende del señor Montoro, son los municipios, con las comunidades autónomas desde luego, los que tienen que sujetarse a la disciplina fiscal para blanquearle las cuentas al señor Montoro. Como él mismo ha afirmado esta mañana en sus declaraciones en el debate parlamentario, no ha tenido ningún empacho, en decir que era necesario el superávit de los ayuntamientos y de los municipios, para cuadrar las cuentas del Estado, sin ellos no sería capaz, estamos hablando de un 0,6% del producto interior bruto. Además de esto, existe un agravio comparativo intolerable a nuestro parecer, con otros municipios gobernados por el Partido Popular, con los que se ha sido claramente indulgentes y a los cuales, no se les ha aplicado todo el rigor de las medidas coercitivas que Montoro tiene preparados para el Ayuntamiento de Madrid. Y ¿por qué ocurre esto?, porque como decía antes, se hace una aplicación de la regla de gasto partidista. Destaca entre los municipios incumplidores pero perdonados por el señor Montoro, por ejemplo Jaén, que nunca cumplió el objetivo de estabilidad y ha aumentado su deuda de forma exponencial del 345% al 482%. O Murcia, que incumplió el objetivo de estabilidad en el 2016, y ha incrementado su deuda en más del 100%, y tampoco, jamás ha tenido que aprobar un plan económico financiero, no saben lo que es un plan económico financiero, nadie se lo ha exigido, desde luego, nosotros no hemos tenido tanta suerte. ¿Qué ha ocurrido en Madrid desde entonces?, pues como bien sabéis, en este mes de noviembre se comunica al Ayuntamiento de Madrid que sus cuentas empezarían a estar tuteladas por el Ministerio de Hacienda con carácter semanal. Nosotros entendemos, que eso es una intervención de las cuentas en toda regla. Lo podremos decir de otra manera, pero el tutelaje de las cuentas de un municipio es una intervención, y estamos hablando de un requerimiento de paralización de esas cuentas, por un monto de más de 238 millones, dinero que va a parar a un cajón, en lugar de resolver los problemas de los ciudadanos y ciudadanas. Una intromisión, que nosotros consideramos claramente injusta, y además, también cuestionable a nivel jurídico y técnico. El Gobierno de Ahora Madrid tiene las cuentas bastante saneadas, ya lo hemos dicho en más de una ocasión, ha registrado importantes superávits, en este caso, podríamos hablar de más de 1.000 millones en el año 2016 y ha reducido su deuda en más de un 40%, deuda por cierto no contraída por esta corporación, deuda contraída por el Partido Popular. Además y aunque sea difícil, en estos dos años hemos incrementado el gasto social en un 74%, al mismo tiempo que amortizábamos deuda, lo cual supone a todas luces, tener que hacer dificiles equilibrios. Además de ello, la interpretación que hace, vuelvo a repetir partidista y sectaria el señor Montoro de la regla de gasto, ha sido criticada por la Federación de Municipios y Provincias, pero también, por la IREF que no es en ningún caso, ningún organismo político vinculado al partido de gobierno Ahora Madrid. Estamos hablando de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, que ha criticado duramente la gestión del señor Montoro, y esa interpretación, a nuestro entender retorcida, y desde luego excesiva, que hace de la normativa. A raíz de estos requerimientos, hemos tenido que aprobar varios paquetes de retenciones. El primero de ellos, por un monto de 173 millones; el segundo de ellos, alcanzó el volumen de 66 millones; y en total, estamos hablando de 307 millones de retenciones en lo que va de 2017, en estos dos últimos meses de noviembre y diciembre. No podemos decir que esto no afecte a la marcha del gobierno, pues desde luego, tiene una incidencia que no podemos ocultar como negativa, y que además, se tiene que sumar al contencioso administrativo que impuso la Delegación de Gobierno, al frente de la cual está la Señora Dancausa, para paralizar también las inversiones aprobadas por 355.000.000 de euros, en relación a los acuerdos de no disponibilidad, en este caso tenemos que decir que el Tribunal Superior de Justicia, dictaminó a favor de la Delegación de Gobierno, la aplicación de una serie de medidas cautelares, que perjudican seriamente las inversiones financieramente sostenibles que aprobamos tanto en el mes de junio, como el mes de julio. Y, en el segundo turno intervención, me detendré a exponer detalladamente cada una de ellas. Tiene la palabra Eugenio Manzano.



D. Eugenio Manzano Latorre, vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos. Gracias Señora Arce. No sé si realmente usted nos debía una explicación sobre este tema, y al estilo de "Bienvenido Mister Marshall", nos la tenía que pagar, y claro, pensaba como en la película, que con cuatro palabras nos iba a convencer a todos, como les convencían a los pobres vecinos del pueblo donde al final de la película, la culpa era de los americanos. Pues desde Ciudadanos se lo vamos a dejar claro, ni allí tenían la culpa los americanos, ni mucho menos ahora, la culpa la tiene el ministro Montoro; eso sí, una cosa en común tiene Madrid con el pueblo de la película, y es que arreglar un pueblo cuesta dinero, dinero que a nuestra ciudad no le falta, dinero que sale del bolsillo de nuestros vecinos, del pago de sus IBIs, sus impuestos, sus tasas y como no, de sus multas. Madrid es una máquina de generar ingresos, pero para hacer un buen uso de esos recursos y de las necesidades que tienen los madrileños y para eso se elaboran anualmente unos presupuestos, presupuestos que tras debatirse en Cibeles se votan y se aprueban en su caso; ahora, con el inestimable apoyo del PSOE, no sabemos todavía por cuánto tiempo más. Se aprueban eso si, para cumplirse, llevarse a cabo, y por supuesto, siempre bajo normas, controles y leyes que regulen su ejecución. Y eso, es precisamente en esos dos aspectos, donde ustedes fracasan. Primero, porque no ejecutan, por su inacción y su incapacidad manifiesta de llevar a cabo los programas e inversiones presupuestadas para dar respuesta a las necesidades de los madrileños; y segundo, porque a la vez, ustedes vulneran las leyes que los regulan y limitan; y es ahí donde quieren precisamente ocultar su incompetencia, echando la culpa de su mala gestión y su nula capacidad de ejecución a las normas existentes, de las sanciones que, por no cumplir precisamente las reglas del juego, nos han penalizado, y que van a repercutir directamente en los madrileños y en sus numerosos proyectos y programas que no verán la luz. Son como lo malos jugadores de fútbol, que cuando pierden, le echan la culpa siempre al césped, parece ser que el otro equipo, es que no juega con el mismo césped. Estas acciones, efectivamente como usted ha dicho, les ha llevado a practicar retenciones de no disponibilidad de este ejercicio, por el momento ascienden a 173 millones, 56 millones, 66,7 millones y 11,9 millones, que no había dicho también. Si analizamos brevemente estas retenciones presupuestadas realizadas, que el Ayuntamiento de Madrid ha notificado al Ministerio de Hacienda, y al igual que en semanas anteriores donde comunicó los primeros 173 millones de inmovilizaciones, los últimos 56 millones proceden de partidas como, personal plazas no cubiertas, logística, mobiliario, vestuario, limpieza, señalética, otros suministros, materiales, publicaciones, prensa, bajas de licitaciones, partidas suficientemente votadas y proyectos plurianuales, cuya ejecución está garantizada. Una mínima parte corresponde a proyectos desistidos. Queda claro, que la gran mayoría de los recortes, son sobre partidas que nunca se iban a ejecutar en el año 2017, por tanto ustedes, Ahora Madrid, por una parte, dicen que los recortes no afectarán a Madrid, pero por otro, realizan una campaña de victimismo, acusando al Ministerio de Hacienda de recortar en inversiones fundamentales para Madrid. De verdad, dedíquense a gestionar Madrid y déjense de montar estos circos, Madrid y los madrileños se lo agradecerán. Y por aportar un dato simplemente significativo, les leo un comunicado de Ahora Madrid que circula por las redes: "Esta injerencia no es inocente, buscan asfixiar al Ayuntamiento de Madrid, cercenar su inversión en gasto social y de la cobertura de necesidad de sus vecinos y vecinas, impedir el desarrollo del proyecto del cambio iniciado en el 2015, reducir el ejercicio de la nueva política parámetros de inviabilidad, demostrar que no hay alternativa que una gestión pública distinta es una opción imposible, la supresión de las cuentas no busca el equilibrio presupuestario, si no el recorte, consolidar un programa político neoliberal destinado a que la crisis sique siendo costeada, por la ciudadanía". Sin embargo, por otro lado, cuando sacan sus notas de prensa del Ayuntamiento de Madrid, nos dice, que una mínima parte, corresponde a proyectos desistidos, dicen cosas diametralmente opuestas, por favor aclárense y dejen de confundirnos y engañar a los madrileños. Están utilizando al Señor Montoro como excusa para tapar su incompetencia. De la mayoría de las partidas recortadas, ustedes mismos nos reconocen que nunca se iban a ejecutar. Por otro lado, Ahora Madrid, dice que la regla gasto asfixia a Madrid, estamos de acuerdo en que la regla de gasto hay que flexibilizarla y en este aspecto, nos van a encontrar para negociar y llegar a acuerdos, pero no para indultar a los malos gestores, les recuerdo que también nuestro grupo no se ha negado a debatirla, pero no vamos a hacer un ejercicio de indulto. Ya se lo explicó muy claro nuestro diputado en Cortes, Francisco de la Torre. Según el Ministerio de Hacienda y Funciones Públicas, el Ayuntamiento de Madrid para el año 2018, podría llegar a gastar 3.375 millones, es decir casi un 16% más que cuando entró en el 2015, quedan 2.915 millones, si a esto le sumamos, las inversiones financieramente sostenibles que pueden realizar, podemos concluir que Ahora Madrid tiene la posibilidad de gastar más de un 20% más, de lo que tenía en el 2015. Estos datos sinceramente, serían el sueño para cualquier administración pública, poder gastar en el tercer año de su legislatura un 20% más y además amortizando deuda de forma anticipada, gracias precisamente a la ley Montoro. ¿Qué queremos decir con todo esto?

Pues que Ahora Madrid lo tenía, es decir lo tiene muy fácil, para hacer una buena gestión, aún dispone de muchos más recursos, pero está claro, que en vez de optar por gestionar, por buscar mejorar Madrid, por velar por el bienestar de los madrileños, han preferido dedicar todo este tiempo a buscar enfrentamientos con hacienda, por el activismo Político, sus guerras particulares, a buscar rédito político a costa de los madrileños. Ahora Madrid, con un 20% más de recursos en 2018, según los datos del Ministerio de Hacienda, tiene los recursos para aumentar inversiones, aumentar gasto social, amortizar deuda de forma anticipada e incluso, aunque a usted no le

guste bajar impuestos, en lugar de esto se han dedicado a montar como les digo, un circo, utilizando a los madrileños como víctimas propiciatorias. Es importante también indicar, que antes de que el Ministerio de Hacienda y Función Pública nos intervinieran; la Alcaldesa y su núcleo duro, entre ellos la Vicealcaldesa, la señora Marta Higueras, se encargaron de la realización del último plan económico financiero, junto con la Interventora General. El plan económico financiero, que como usted bien sabe, ha sido nuevamente denegado, se puede afirmar que ya la Alcaldesa ha intervenido al Delegado de Economía y Hacienda, es decir, no sólo Montoro es el que ha intervenido las cuentas de Madrid, la Alcaldesa también ha intervenido a su propio Delegado de Economía y Hacienda, evidentemente, si la Alcaldesa lo ha hecho, es porque no aprueba la gestión que ha hecho el Sr. Sánchez Mato. Yo creo que no se fía de él. Haciendo historia es importante recordar, que en el ejercicio 2015, el Ayuntamiento Madrid se saltó la regla del gasto en 16,9 millones de euros. Estos 16,9 millones de euros, suponen un 0,3% del presupuesto de los casi 4.800 millones de euros, el colmo de la incompetencia, eso nos costó a todos los madrileños 17 millones de retenciones ya por Hacienda en el año 2015, evidentemente Montoro no fue responsable de semejante falta de gestión. Y por supuesto, recordar por enésima vez, que a usted le gusta que nos hemos centrado tanto con ellos, y con el fin de no quedar como malos gestores y maquillar los porcentajes de ejecución, la última semana de diciembre de 2016, le recuerdo que el equipo de gobierno realizó numerosas compras en edificios y suelo. El caso más paradigmático fue la compra del edificio de Alcalá 45, como se puede ver en la escritura pública se compró el 28 de diciembre del 2016, si la compra se hubiese realizado con fecha 1 de enero del 2017, es decir cuatro días más tarde, hubiese supuesto 104 millones menos de incumplimiento. Lo mismo ocurre con la compra del edificio de Peña Gorbea, comprado a finales de año por casi 2 millones de euros, o las decenas de millones de euros de la compra de suelo a finales de año, que si verdaderamente eran necesarias, se podían haber presupuestado, y se podían haber comprado a partir del 1 enero, y no a finales de diciembre, como hubiera hecho un gestor que hubiera sido leal y diligente. Montoro, evidentemente, tampoco tuvo la culpa de estas compras. No hay que añadir mucho más por afirmar que Ahora Madrid, ha buscado esta situación para no quedar como malos gestores, que no ejecutan presupuesto y para buscar el enfrentamiento con Montoro, en su cruzada contra el artículo 135 de la Constitución Española. Si el presupuesto del 2016, ya fue un auténtico desastre, porque además de saltarnos la regla del gasto, de las inversiones inicialmente aprobadas, solo se realizó el 27%; con el presupuesto del 2017 seguimos igual, el listado de ejecuciones de inversiones a octubre 2017 contiene 3.566 proyectos de inversión, por un volumen total de 693.000.000 de euros, pues bien, hay 1.685 partidas con crédito autorizado cero, que representan a 391.000.000 de euros, son inversiones que no están ni siguiera licitadas, de las que no se ha hecho nada, absolutamente nada, de vergüenza.



Ahora Madrid, recorta a Madrid, por su tremenda incompetencia a la hora de no ejecutar inversiones, no hace falta que venga Montoro. Y por hablar simplemente de Arganzuela, que usted no nos ha dicho nada, el nivel de ejecución es del 12,1 %, cuando sólo nos quedan ya tres meses, porque esta ejecución de 12,1 %, es a los datos de octubre, que son los más actualizados. Pero ya le digo yo, que con menos de 20 días que quedan para finalizar el año, y salvo una compra de última hora, la ejecución va a ser otro completo desastre. Su presupuesto es papel mojado, como el del 2016, refleja el principio que es irrealizable y que está hecho sin pies ni cabeza, y por supuesto, cuando realizan recortes, empiecen con sus rollos sin oyentes, dinamizadores de distritos, subvenciones afines y estudios técnicos hechos por amigos, que no sirven para nada, vergonzoso que recorten en partidas muy sensibles y no recorten en los amigos. Desde Ciudadanos, exigimos el mismo trato para Madrid que para otro municipio, evidentemente, pero sabemos que Concejales, como el Señor Delegado de Economía y Hacienda, el Señor Sánchez Mato, ha conseguido su objetivo, estar satisfechos con que el Ayuntamiento de Madrid haya sido intervenido. Recordar que, además de intervenirnos, ya nos han retenido, como usted bien ha dicho, 255 millones y eso, no hay excusa para echarla también a Hacienda. Estamos seguros que ningún Ayuntamiento ha realizado planes económicos financieros, que sean órdagos al Ministerio de Hacienda, y que sabían que serían rechazados de antemano, la regla de gasto impide los dispendios, pero no garantiza una buena gestión, para eso hay que tener buenos equipos municipales y ustedes no lo tienen. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, gracias. Tiene la palabra Erika Rodríguez.

D.ª Erika Mª Rodríguez Pinzón, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Bien, muchas gracias. Desde el Partido Socialista, no nos hemos cansado de denunciar lo injusto de la situación, y de la situación en la que ha puesto el Sr. Montoro a Madrid. No nos hemos cansado de denunciar lo injusta regla de gasto, no nos hemos cansado denunciar que Madrid es una ciudad que tiene los recursos suficientes y la situación presupuestaria, para hacer un gasto público expansivo, es decir, para hacer que las medidas sociales y las inversiones lleguen a más madrileños y sean una forma de apalancar una salida definitiva de la crisis económica, para aquellas personas que más la sufrieron. No nos hemos cansado de denunciarlo, no nos hemos cansado de decirlo y hemos apoyado plenamente al gobierno en ese sentido, porque consideramos que es un apoyo que es de justicia, porque lo que es el Sr. Montoro, y es en contra de la autonomía local, no es sostenible de ninguna forma, porque claramente es antidemocrático, porque claramente, atenta contra los principios de la autonomía local y porque claramente es antisocial. Es antisocial, porque es una ciudad con recursos donde los ciudadanos no pueden beneficiarse de los mismos. Bien, dicho esto, también hemos sido

bastante insistentes en la banalización que se ha hecho desde el Partido Popular y Ciudadanos de este tema. Banalización que intentaba convertirlo únicamente, en una pelea personal entre el Sr. Montoro y el señor Sánchez Mato, no banalización en la que no reconocían su responsabilidad, en esta política claramente antisocial, no reconocían esta intervención clara de la autonomía del ayuntamiento, pero es que desafortunadamente hoy ante la intervención de la Señora Presidenta, tengo que extender esta queja sobre la banalización del tema también, a la Presidencia el Distrito. Es que, la encuentro profundamente desafortunada, y le voy a decir más, irresponsable, porque es usted el único miembro de su gobierno que se ha metido por los senderos tan sinuosos, como criticar la propia estabilidad presupuestaria y el artículo 135. El señor Sánchez Mato nunca ha entrado por ahí, ¿y sabe por qué no ha entrado por ahí?, porque ese no es el problema de la cuestión, esa no es la cuestión esencial. No nos va a encontrar criticando a nosotros la estabilidad presupuestaria. La estabilidad presupuestaria es absolutamente necesaria, es anticíclica, es responsabilidad con los ciudadanos, es lo que nos permite garantizar que cuando hay cambios en las fluctuaciones en la los ciudadanos sigan gozando de las inversiones, beneficiándose de servicios sociales, no sea irresponsable, por favor. Le repito, ninguno de los miembros de su gobierno, nunca en ninguna intervención habían señalado este tema, y ¿por qué no lo han señalado?, justamente por lo que le digo, porque el problema no reside ahí, el problema reside en una interpretación puntual, concreta de la ley. La regla de gasto, no es ni siquiera una ley, por eso decir que Madrid incumplió la ley es faltar a la verdad. No, ha incumplido la interpretación concreta de la ley y nosotros, tanto como su grupo municipal, hemos pedido que esa interpretación se cambie. Se cambie siguiendo criterios, que como usted bien sabe, que inclusive la propia AIREF ha avalado, criterios que serían más justos y que permitirían a los ayuntamientos tener un mejor uso de su recursos. Pero claro, a mí lo que me preocupa, es que usted nos ha dado una estupenda lección de historia, bastante deficiente en algunos conocimientos sobre el tema de la estabilidad presupuestaria. Ha venido aquí a hablar de economía en general, pero no ha venido a hablar del distrito, y es que entiendo yo, que esta comparecencia y lo que a mí más me interesaba de la misma, era escuchar cómo ha hecho usted las decisiones para hacer los recortes que se la ha impuesto en el distrito. El señor Montoro nos puso la tijera y nos obligó usarla, pero la tijera está en su mano, y lo que nos tenía que decir justamente en esta comparecencia, es ¿por dónde metió la tijera y con qué criterios? ¿quiénes o cuáles son para usted las inversiones prioritarias? ¿cuáles son para usted los gastos prioritarios en este distrito? ¿qué es lo que había que salvar? ¿qué posibilidades tenía de salvarlo? ¿qué restricciones encontró?. Yo le pedía en esta comparecencia sinceridad por su parte, esperaba responsabilidad, no que viniera a lanzar culpas al aire y a meterse en un proceso de banalización que han hecho otros grupos políticos de este tema. Porque es un tema suficientemente grave, es que el problema es que estos recortes tienen nombre y apellido, es que son colegios concretos, que son centros deportivos concretos, y que yo sigo sin conocer cuál es el criterio que usted usó para acometer los recortes. Más aún,



su falta de claridad le delata, y le delata porque me preocupa excesivamente, que estos recortes sirvan para tapar fallas en la gestión. Que la falta de gestión de las inversiones, que la falta de gestión del gasto público, se tape con los recortes que obligase a hacer el Sr. Montoro. Eso parece terriblemente preocupante, me preocupa asimismo que no que tenemos y se lo dije esta mañana a la señora Marta Higueras, también en la Comisión en la que tratamos este tema, me preocupa excesivamente que no hemos recibido una respuesta de porqué hay un impacto tan grande en distritos del sur, y porqué hay un impacto tan grande en los temas de equidad social. No hemos recibido respuesta y yo francamente, esperaba que su comparecencia iba ser iluminadora en ese sentido. Pero como le digo, me he encontrado con una innecesaria e imprecisa lección de economía, que nada nos aporta y que nada hace, que nada cumple con su responsabilidad con los ciudadanos de este distrito, a los que les tiene que rendir cuentas diciendo, cómo usó la tijera. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien gracias, tiene la palabra Ma Paz Martín.

D. Ma Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

Gracias Señora Presidenta. En primer lugar, quiero hacerla una aclaración, la reducción de la deuda, no es meritorio de Ahora Madrid, es más, el señor Sánchez Mato, pretendía declararla ilegítima y no pagarla. La deuda se reduce gracias a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que obliga a las administraciones a dedicar el superávit a reducir la deuda. Le recuerdo que el Partido Popular, estando gobernando, redujo la deuda en 2 millones en 2000 millones, pero mire, me parece una desfachatez por su parte decir que la gravísima situación en la que se encuentra el Ayuntamiento de Madrid, es como consecuencia de las políticas del Partido Popular, en el gobierno central, y que repercuten por tanto en el plan de gobierno municipal. Usted venía a comparecer para explicar a los vecinos, y explicarnos a los grupos de la oposición, los recortes que suponía la medida que adoptado el Tribunal Superior de Justicia, acordando las medidas cautelares solicitadas por la Delegación de Gobierno, y no ha hecho eso. Pero mire, yo sí que voy hablar de Arganzuela, porque estamos en Arganzuela, no estamos en el Congreso los Diputados, ni estamos en otro sitio, estamos en Arganzuela; y sí se van a dejar de ejecutar una serie de proyectos en beneficio de este distrito. Pero también hay que recordarla que lleva dos años, y como Concejala Presidenta de esta Junta, no ha hecho nada. No ha hecho nada en beneficio de Arganzuela, ni en beneficio de los vecinos, porque no ejecuta ni lo que se aprueba por unanimidad, ni lo que se aprobó por mayoría en los plenos, sino que se lo digan a los vecinos de Rutilio Gacis, o a los de del barrio de los Puertos, por ejemplo. Porque a usted lo único que la preocupa y ocupa, es ceder espacios municipales a sus amigos, aunque sea para actos ilegales. Y si hablamos de los presupuestos participativos que tanto nos han costado a los

madrileños, 1 millón de euros en publicidad, y en los que la participación es insignificante, no sólo en este distrito sino en todo Madrid, pues tenemos que los proyectos que se han aprobado en Arganzuela, no se han realizado. Entonces no puede decir ahora que debido al Señor Montoro no se van a asfaltar las calles, no se pueden hacer obras en polideportivos, no se pueden hacer escuelas infantiles. Señora Arce, ¿cuál es el grado de ejecución del presupuesto para este año en Arganzuela? A día de hoy, todavía están pendiente de ejecución proyectos del 2016, y terminará la legislatura y seguirán pendientes de 2016, 2017, 2018 y 2019. Mire ya está bien del discurso fácil que tanto le gusta de decir que la culpa es del PP. Su grupo presentó en septiembre junto con el Partido Socialista, una proposición de rechazo a los requerimientos de la Delegación de Gobierno. Se lo dije entonces y se lo digo ahora, la culpa no es de la Delegación de Gobierno, no es del señor Montoro, la culpa es de ustedes por no ejecutar debidamente los presupuestos. Ustedes han provocado esta situación incumpliendo de manera reiterada y premeditada la regla del gasto, que es lo que nos trae aquí, a esta situación. Y algunos presentes se preguntarán ¿qué es la regla del gasto? Es que el gasto computable de las corporaciones locales, no puede incrementarse de un año a otro más allá del porcentaje del crecimiento del PIR, a medio plazo de la economía española, está fijado para el año que viene en un 2,4%, es decir que el presupuesto del 2018, puede crecer en lo que respecta al gasto computable un 2,4%. Mire el ayuntamiento, hubiera podido incrementar su gasto de 2015 a 2018 en un 15,8%, pero ustedes han llevado una senda de incremento del gasto al 23,4%, y por eso, se han visto obligados en cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria, a adoptar medidas excepcionales, como es la aprobación de un plan, bueno mejor dicho, de planes, porque ya vamos por el tercero y siguen sin hacerlo bien, al querer seguir incumpliendo la ley. Mire el plan que han presentado no reconduce la senda del gasto, sino que consolida el futuro al exceso de gastos sobre el límite legal, lo que puede poner en riesgo la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Madrid a medio y largo plazo, de ahí que haya sido rechazado por el Ministerio de Hacienda, por no ajustarse a los requerimientos legales. Como consecuencia de todo ello, han tenido que adoptar también un acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 238.000.000 de euros, pero lejos de atenerse a lo que establece la ley, llevan a la aprobación del pleno ayuntamiento, modificaciones de crédito mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, y según palabras textuales del señor Sánchez Mato, para eliminar el efecto de la no disponibilidad de créditos. Es decir, declaran indisponibles una serie de importes de las partidas de gasto, que pretenden compensar con créditos extraordinarios y suplementos de créditos, que en contra de lo que afirma el señor Sánchez Mato, son también gasto. Resultado de todo esto es que ahora el Ayuntamiento de Madrid, tiene unas cuentas tuteladas por Hacienda, para garantizar el acatamiento de la regla del gasto incumplida en los ejercicios 2015 y 2016, esto le servirá para que en 2018, tal como ha dicho señora Maestre, tengamos un presupuesto que cumpla la regla de gasto y así mantener las inversiones en la ciudad de Madrid. Aunque desde Anticapitalistas Madrid, insten a defender Madrid frente a Montoro y prepararse para desobedecer. Señora Arce ¿usted piensa lo mismo?, porque la Alcaldesa, su jefa ha declarado que cumplirá con las peticiones de Hacienda y corregirá el gasto del Consistorio, cumpliendo así con las exigencias del Gobierno. Mire, tal y como señala el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la garantía de la estabilidad presupuestaria es una de las claves de la política económica y responde a un mandato constitucional, y tiene como objetivos garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas y fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española. Señores de Ahora Madrid, desde este grupo municipal, les pedimos responsabilidad, gobiernen con responsabilidad porque esta situación de recortes es por su mala gestión al frente del gobierno municipal, y lo peor es que los recortes, los hacen en ayudas a familias, ayudas sociales, servicios públicos, siendo conscientes de dónde hacen más daño a los ciudadanos, pero no recorta en publicidad y propaganda, que han pasado de 3 millones de euros a 10 millones, desde 2015 esta partida se ha incrementado un 200%, en estudios y trabajos técnicos, aumentamos en subvenciones nominativas, porque claro como las otorgan sin concurrencia competitiva, pues han pasado de 16 millones en 2015, a 32 millones en 2016, casi el doble, no vamos hablar ya de su radio. Mire, si desde el primer momento hubieran cumplido con la legalidad, ahora la situación sería muy distinta, y lo que es más importante, los madrileños no nos veríamos perjudicados por su mal hacer. El Ministro de Hacienda, no es responsable de que haya obras que se queden sin ejecutar, fue el propio equipo de Ahora Madrid el que señaló cuáles serán las partidas en las que había que recortar para cumplir la ley. Si consideraban imprescindible las obras de conservación de colegios y estaciones deportivas y demás edificios, y obras y atenciones a los vecinos, lo que tenían que haber hecho es haberlas presupuestado y ejecutado desde el primer día del año. Ahora intentan forzar la ley para compensar esos recortes, la regla del gasto no recorta la financiación de los ayuntamientos, porque si hubieran cumplido con ella, hubieran podido gastar hasta 800.000.000 de euros adicionales en el período 2016-2018, 460.000.000 de euros más de gasto no financiero, y 340 millones de inversiones financieras sostenibles. Por tanto, la responsabilidad de los perjuicios ocasionados a los ciudadanos es de los gobernantes irresponsables que se saltan la ley. El Ministerio de Hacienda no es responsable de que haya obras que se queden sin ejecutar, los responsables son ustedes, que no saben tomar en serio los presupuestos y que año tras año incurren en el mismo error, saltarse la regla del gasto.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, desde luego nuestra intención al solicitar esta comparecencia, es dar cuenta como decía antes, también, de la afección que tienen estas medidas sobre el distrito. En la primera intervención, no me ha dado tiempo a entrar directamente en ellas, porque creía necesario, como he dicho antes, dar un marco, porque, desde luego, las políticas y lo que ocurre, no son un fenómeno de la naturaleza. Tienen un por qué y es necesario, y a mí me parece, que es lo que debemos hacer, explicarle a los ciudadanos por qué ocurren las cosas. En este caso, yo creo, que hay que hacer una diferenciación importante para que los vecinos lo comprendan, por un lado aquellas partidas que están afectadas por las retenciones, de las que hemos hablado antes; y por otro lado, de los proyectos afectados por el auto del TSJ; y ahí sí que me gustaría aclarar a la señora Mari Paz, que no ha sido usted muy precisa a la hora de hablar, no se puede hablar de un fallo, porque no hay un fallo, hay una aceptación de las medidas cautelares, pero desde luego no habido una sentencia, hemos presentado un recurso y ese fallo por parte del tribunal, todavía no se ha producido, ha habido una aceptación, eso sí, de la pertinencia de las medidas cautelares, con lo cual nosotros no estamos de acuerdo y por eso hemos presentado un recurso. El TSJ además, no entra de ninguna manera en el fondo del asunto, ni decide quién tiene la razón sobre la interpretación de la regla de gasto, no lo dice en el auto, solamente se limita a conceder esas medidas cautelares, y además, nosotros estamos en contra de cómo se ha pronunciado el tribunal y consideramos, que ha habido una instrumentalización de la justicia, es una práctica además habitual en el Partido Popular. Pero es que además, hay una serie de imprecisiones que también manifestamos en el recurso, y no solamente en el recurso, sino que ustedes lo pueden leer, porque sorprende que las inversiones financieramente sostenibles que no computan para la regla de gasto, sin embargo, sean las que se vean directamente afectadas por estas medidas cautelares. Y en concreto en el distrito de Arganzuela, tenemos que hablar de una serie de inversiones que teníamos calificadas como inversiones financieramente sostenibles, que aprobamos en el mes de junio y julio por diferentes importes. Por un lado, teníamos la ampliación de Zona y taquillas en el centro deportivo del Marqués de Samaranch. El Centro Cultural Nuevas Dependencias, obras de acondicionamiento en el espacio de igualdad Juana Doña, también obras de reparación y de mejora en el edificio de escoltas de la Casa Reloj, también unas obras de reparación, en la Biblioteca Pío Baroja, el Centro de Servicios Sociales José Villarreal, el salón de actos del Centro Cultural Dotacional Integrado, la instalación deportiva básica Juan de Vera, una zona del local del edificio de la plaza de Legazpi, el Centro Deportivo Marqués de Samaranch, también una serie de obras en las instalaciones. En el Centro José Villarreal, también obras de reparación, en el Centro de Día Dotacional Integrado de Arganzuela,, nuevamente algunas

obras de reparación, etc. Afortunadamente, muchas de ellas las hemos podido llevar a cabo, a pesar de estar afectadas por el auto del TSJ, dado que habíamos iniciado la ejecución antes de que se pronunciara el juez. Sin embargo, no hay que ocultar la consecuencia de ello, aunque las obras estén terminadas, obviamente esto va a afectar negativamente a las cuentas municipales, porque tendremos que indemnizar a los contratistas en proporción al tiempo de retraso del pago a proveedores, que como sabéis también es otra de las consecuencias directas de este auto, al tener que retrasarse el pago a proveedores, incumplimos el plazo medio de pago a proveedores, y por tanto, uno de los requisitos para cumplir con la regla de gasto. Por tanto, estamos en una situación bastante complicada provocada por estas medidas cautelares, que como decía antes, el Ayuntamiento de Madrid ha recurrido. En cuanto a otros proyectos de inversión, hay algunos en los que está trabajando el ayuntamiento que afectan directamente al distrito, de los cuales se han retenido pequeñas cantidades, no muy grandes, en función del avance de los diferentes proyectos. Por dar un ejemplo, el Centro Juvenil de la calle Bronce, donde vamos a retener un porcentaje muy pequeño, porque se está elaborando el proyecto. La Escuela Infantil en la calle Chulapos, que si bien, no hemos podido todavía iniciar la elaboración del proyecto, se retiene el presupuesto. En el Centro Deportivo Marqués Samaranch, también se retiene una parte del presupuesto destinado a las pistas, en función también, de lo que hemos podido poner en marcha. Y así, otra serie de proyectos, que como digo, son cantidades muy pequeñas, en torno a 65.000 euros, más o menos. Además de estas obras, también tenemos que señalar la suspensión de una obra financieramente sostenible, que estaba recogida en las aprobadas en el mes de junio y julio, la creación de la senda temática, botánica, faunística e histórica, la fase uno, el lote uno, que tenía un inversión de 90.000 euros. En este caso, hemos tenido que parar la licitación y lamentablemente, ahora se encuentra paralizada, se habían iniciado ya las mesas y esto ha tenido que detenerse al encontrarse dentro de las obras afectadas. Así también, en cuanto a las obras que dependen de la Dirección General de Economía y Hacienda, teníamos la obra de accesibilidad en el Centro deportivo de la calle Alicante, en La Fundi, estas obras las vamos a tener que paralizar, así también la obra de accesibilidad en el circuito del BMX y la reparación del saneamiento de la calle Áncora, que también estaba aprobada en las IFS, Inversiones Financieramente Sostenibles, del mes de julio. En la misma manera, las obras que habíamos aprobado para muchos viales públicos del distrito, aprobadas en los meses de junio y julio, y calificadas como inversiones financieramente sostenibles, también se van a ver paralizadas, hasta que no se resuelva el recurso que hemos presentado. Si decir, que estamos inmersos en una negociación con el Ministerio de Hacienda, precisamente, para poder desbloquear las obras que estaban ya iniciadas en su ejecución. Para tranquilizar a los vecinos, sí que podemos decir, que aquellas obras que no hemos podido iniciar su ejecución y que



estaban ya elaborados los proyectos, vamos a priorizarlas en el presupuesto ordinario del 2018, iniciar su tramitación lo antes posible en cuanto se aprueben las inversiones financieramente sostenibles correspondientes al remanente del año 2017.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos a las preguntas de los grupos municipales. Pregunta presentada por el grupo municipal Ciudadanos para conocer el grado de ejecución a 30 de noviembre del presente año de los siguientes proyectos, Parque de Madrid Río, espacios expositivos de la naturaleza, Centro deportivo calle Ricardo Damas, mobiliario área urbana, en área de mayores, mobiliario área urbana en áreas infantiles.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Muchas gracias señora presidenta. Como se expone en la pregunta, me gustaría conocer el grado de ejecución a 30 de noviembre de los proyectos citados, el parque de Madrid Río, espacios expositivos de la naturaleza que contaba con un crédito inicial de 304.500 euros y el grado de ejecución a octubre es de cero, el centro deportivo en barrio Legazpi, calle Ricardo Damas con un crédito inicial de 300.000, sufrió una modificación de 200.000 y están disponible 100.000 euros, pero a octubre del presente año, también el grado ejecución es 0. Mobiliario área urbana en área de mayores, aquí no se contaba con un crédito inicial, una modificación de 78.601 euros, y está autorizado 76.397 euros, y dispuesto también esa misma cantidad, aunque el grado de ejecución es cero. Y por último la renovación del mobiliario en áreas infantiles, que al igual que la anterior, se contaba con un crédito inicial de 0, hubo una modificación de 92.547 euros, y está disponible y autorizada esa misma, pero el grado de ejecución a octubre, sigue siendo cero. Por supuesto señora Arce, nos estamos refiriendo al grado de ejecución, no a lo disponible y autorizado, ya que se puede autorizar y disponer, pero lo que nos interesa es ejecutar. Muchas gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues como usted muy bien dice, el Parque de los espacios expositivos del parque Madrid Río, tiene un presupuesto de 304.500 euros, y en este caso, ha ocurrido lamentablemente, esta es una de las obras que estaba en tramitación administrativa y que se ha visto afectada por la retención de crédito debido a las imposiciones que he explicado antes del Ministerio de Hacienda. Por supuesto, en cuanto dispongamos de crédito necesario la pondremos, digamos que, priorizaremos la tramitación de esta intervención. En cuanto al centro deportivo de la calle Ricardo Damas, el proyecto, los trabajos están realizados a fecha 30 de noviembre de 2017. Sí podemos decir que se ha hecho tanto el análisis urbanístico de la parcela y su adecuación, se ha hecho



también la definición del programa del proyecto de presupuesto, el levantamiento topográfico de la parcela, el estudio geotécnico necesario para la ejecución, el estudio de seguridad y salud está ahora en trámite y el anteproyecto, está ya finalmente redactado y el proyecto de redacción, el proyecto ya definitivo, está en fase de redacción, prevista su terminación para el primer trimestre del 2018. En el caso del mobiliario de mayores del área urbana, en este caso, sí que tenemos que decir que se encuentra ya en ejecución y que estarán terminadas las obras, antes del 25 de diciembre de este año. En cuanto a las áreas infantiles, en este caso estamos en proceso de adjudicación definitiva y prevemos estará finalizado, para los primeros meses del 2018.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Muchas gracias señora presidenta, es curioso porque en octubre le preguntamos acerca del Centro de Exposiciones de Naturaleza de Madrid Río y usted nos dijo literalmente, en este otoño se van a iniciar las obras. Nos mintió señora Arce, no, no van a empezar las obras y además aseguró, que este proyecto se veía afectado por los acuerdos de disponibilidad del Ayuntamiento, de ahí la intervención del maléfico Montoro. Usted ahora, lo acaba de decir, pero con estas modificaciones de crédito y leo literalmente, el contrato ha salido adelante y las obras van a iniciarse, como les decía, en otoño ¿cómo es posible, que el contrato haya salido adelante, si en la ejecución presupuestaria, la que estamos viviendo ni hay disponibilidad, ni hay autorización de ese crédito? usted nos ha mentido señora Arce, claro usted, siempre en relación a su comparecencia, intenta echar balones fuera y culpa a otros de los problemas de mala gestión que tiene su Ayuntamiento, porque en once meses, estos proyectos que le he mencionado, estaban con un grado de ejecución cero. Es verdad que usted ahora me dice, que el Centro Deportivo del barrio Legazpi y Ricardo Damas ha habido algunas intervenciones, esperemos que a finales de año, cuando nos llegue el reporter del Ayuntamiento, en esos datos presupuestarios aparezca autorizado, dispuesto, reconocido, ya que en octubre no aparece nada. En cuanto el mobiliario área urbana en área de mayores, dice que se va a ejecutar antes del 25 de diciembre y esperemos que sea así, el caso es que está en ejecución de presupuestos, es bastante sencillo y aludo a la comparecencia que ha tenido usted anteriormente, recortar proyectos que están con un grado de ejecución cero es bastante sencillo, porque no tenían intención de realizarlo y a los hechos me remito sobre todo en el que corresponde...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Se ha pasado usted de su tiempo. Bueno vamos a ver, ustedes siempre tienen la tendencia a hacer creer a los ciudadanos que los proyectos se llevan a cabo en 7 meses, en 8 meses o en menos tiempo, de hecho me está diciendo, en 11 meses usted no ha hecho absolutamente nada. Le estoy explicando, en el caso del



polideportivo de la calle Ricardo Damas, hay un trabajo por parte de los técnicos municipales, para preparar un proyecto que tiene unas dimensiones muy importantes. Estamos hablando de un equipamiento deportivo que requiere la elaboración y el trabajo, un trabajo de meses y solamente la tramitación administrativa de una licitación son 7. No sé, si usted espera que en 11 meses un polideportivo este construido, licitado y elaborado el proyecto.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta del grupo municipal Ciudadanos, sobre cómo van a afectar las inversiones presupuestadas en el distrito las nuevas retenciones que el Ministerio de Hacienda ha establecido en el Ayuntamiento de Madrid por el incumplimiento de la regla del gasto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Da usted por contestada la pregunta o la comparecencia?

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: No, no en absoluto, la doy por formulada ahora mismo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno pues yo le remito a mi comparecencia así que adelante.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Muchas gracias, evidentemente aunque usted ya nos ha contado su versión, no sé cómo llamarla, si tergiversada, partidista, acomodada, parcial, de cómo van a afectar las inversiones presupuestadas en el distrito las nuevas retenciones que el Ministerio de Hacienda ha establecido al Ayuntamiento de Madrid y aunque sabemos que para Ahora Madrid, el culpable de todo como bien sabemos es el diablo Montoro, y que por otro lado nada va a suceder, porque esto parece la Santísima Trinidad, 3 personas en una, lo que está claro es que, para cualquier persona, aunque no entienda de economía se lo vamos a explicar: sí yo tengo un dinero destinado para una inversión porque así lo he presupuestado, porque así lo hemos previsto, porque con ese dinero vamos a poder acometer una serie de proyectos, o porque su coste lo voy a repartir en varios ejercicios y por no ser diligente en mi trabajo, porque no cumplo las normas establecidas me retienen ese dinero, es decir, no me dejan gastarlo en lo que yo quería, nadie puede pensar que voy a poder a acometer las inversiones que quería hacer. Eso es así de claro y eso es lo que va a pasar en Madrid y por ende en Arganzuela. Por no haber hecho bien sus deberes, Arganzuela se va a ver privada en la última retención de crédito de 355.130 euros. Usted ha dicho que son pequeñas cantidades, pero le voy a poner unos casos y unos ejemplos para que nuestros vecinos lo entiendan y seguro que va a ser muy claro: mesas de ping pong en los parques públicos, una mesa de ping pong, baja de 20.000 euros, sobre un presupuesto de 20.000 euros; consecuencia, este año no podremos jugar a este deporte en los parques de Arganzuela. Separador del carril bici en el parque de Madrid Río, baja de 30.000 euros sobre 30.000 euros presupuestados; consecuencia, las bicis seguirán ocupando los paseos de Madrid Río, con las molestias que ocasiona y que es una clara petición de los vecinos desde hace años. Plan estratégico de renovación urbana en el área del Pico del Pañuelo, baja de 95.,000 euros sobre 100.000 euros presupuestados; pues poco se va a poder renovar con 515 euros. Plan de recuperación del parque Tierno Galván, 28.825 euros sobre 50.000 euros presupuestados, que se quedaran sin acometer la mitad de las actuaciones previstas, entiendo, con lo cual pues haremos la mitad, si es que llegan a hacerlos. Construcción de las pistas deportivas en el polideportivo Marqués de Samaranch, se presupuestan inicialmente 200.000 euros, se modifican y se reducen en 120.000 euros, quedando un presupuesto de 80.000 euros y ahora se dan de baja 65.000 euros, con lo cual, pasamos de 200.000 euros que pensábamos que podíamos gastar a 15.000 euros, pues este año tampoco vamos a poder mejorar el único polideportivo del distrito. La famosa escuela infantil de la calle Eros, de la que hemos debatido si va a tener gestión directa o indirecta, que hemos empezado la obra ya no sé y no recuerdo, en cuántas veces podíamos sacar artículos, donde a bombo y platillo, se anunciaba su inicio de su construcción, hemos pasado de un presupuesto inicial de 300.000 euros, se ha reducido en 200.000 euros, quedando presupuesto final en 100.000 euros, se ha dado de baja en 60.000 euros a 13 de diciembre y se han pagado 1.700 euros, así que se va a parecer a la obra del Escorial, no le auguro verlo construido bajo su mandato. Construcción del Centro Juvenil de la calle Bronce, tan solicitado por nuestros jóvenes, como muchas veces lo ha reclamado el Partido Socialista, se ha visto reducido evidentemente solo en 5.000 euros de los 50.000 euros, y esperemos que ahí, sí que puedan acometer un poco más. Obras de adecuación de la nave 8, sede de la Escuela Superior de Diseño de Madrid, con un presupuesto inicial de 450.000 euros, se reduce en 350.000 euros dejando el presupuesto -ya van 15 segundo de más, un segundo, ya terminoel presupuesto en 100.000 euros y se dan de baja a 25.000 euros, así que vamos mal, tampoco esto se puede hacer y por último, la construcción de la escuela infantil de la calle Chulapos, presupuestado inicialmente en 50.000 euros, se modifica la baja en 25.000 euros, y con las inmovilizaciones se dan de baja las 25.000 euros; consecuencia, este año tampoco se acometerá ninguna actuación de construcción en esta escuela. En definitiva, no nos niegue, que acabamos de demostrarle con sus datos que están en su página web, que sí, que vamos a vernos afectados por su mala gestión y por las acciones a las que nos hemos visto sujetos. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno vamos a ver, en ningún momento hemos negado las consecuencias que tiene la aplicación, no solamente de las retenciones, sino también de las medidas cautelares del auto que suspende las inversiones financieramente sostenibles que aprobamos en junio y julio. Si usted me ha escuchado con una mínima



atención, habrá entendido que en ningún momento, ni he banalizado, ni he frivolizado con esto. Como decía antes la concejala del Partido Socialista, nada más lejos que banalizar y de hecho, hemos expuesto las consecuencias que tiene lamentablemente esta intervención. Los criterios para meter la tijera, como decía antes la señora Erika Rodríguez, son bastante claros, hemos priorizado por supuesto, aquellos proyectos que se habían desistido. Eso es razonable, que aquellos proyectos que me ha dado tiempo a redactar, los que no da tiempo a licitarlos, pues lógicamente, como no se pueden lanzar, los hemos puesto por delante de otras partidas. Usted mencionaba la escuela infantil de la calle Chulapos. La escuela infantil de la calle Chulapos y creo que le explicado aquí en alguna ocasión, se lo explicado también a los vecinos, tenemos un problema de titularidad, un problema de segregación de esa parcela que estamos resolviendo, y que una vez que se resuelva, podremos ponernos a trabajar en el anteproyecto necesario, para poner en marcha esa escuela. También nos decía usted la escuela infantil de la calle Eros, le hace a usted mucha gracia que le hable de la escuela infantil; la escuela infantil es una demanda social de la comunidad educativa y por supuesto de los vecinos y vecinas del distrito y estamos muy orgullosos de poder tener esta escuela, porque la vamos a tener para el curso que viene, está ya licitada, estamos en el proceso de licitación y puede usted consultar toda la información sobre esta escuela infantil en el perfil del contratante, de hecho le invito a que lo haga, consulte el perfil del contratante y verá en qué estado está en la licitación de la construcción de la escuela infantil de la calle Eros, no se invente las cosas no estamos engañando a nadie. Con respecto a otros proyectos que ha mencionado, el Centro Juvenil de la calle Bronce, estamos elaborando el proyecto y de hecho ha estado aquí, en esta Junta de Distrito trabajando con la mesa del foro local, la arquitecta que está redactando el proyecto, o sea que no estamos hablando de humo ni de cosas que no se vayan a llevar a cabo, se está trabajando en todos los proyectos, pero como le decía antes a su compañero, los equipamientos nuevos, no nacen como setas en un periodo de 11 meses, porque ustedes consideran que en 11 meses tiene que estar un proyecto redactado, licitado y además construido e inaugurado, pues es que, esa no es la realidad.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta del grupo municipal Ciudadanos, sobre la actuación integral en la plaza de Rutilio Gacis, respondiendo a parámetros de Urbanismo seguro y dada la reciente actuación policial en dicho espacio, que concluyó con varias detenciones, ¿cuáles serán las actuaciones inminentes que adoptará el Consistorio para frenar los actos delictivos en la plaza?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Muchas gracias señora presidenta. Hace dos años presentamos en este nuevo pleno, la proposición para la actuación integral de la plaza de Rutilio Gacis.



Estamos hablando de 2 años, no digo de 11 meses ni de 7 meses, iniciativa que se aprobó en este Pleno, con el voto en contra de Ahora Madrid. Claro, si las iniciativas que aprobamos por unanimidad no se ejecutan, pues menos la que ustedes rechazan, pero bien dicho esto debido a la reciente actuación policial en la plaza Rutilio Gacis, que concluyó con la detención de un hombre acusado de tráfico de diversas sustancias estupefacientes, entendemos que el problema de convivencia que tenía la plaza al que ustedes aludían continuamente, parece que ya no está solo el problema de convivencia y estaríamos hablando además, de un problema de orden público o incluso delictivo y que vulnera los derechos y libertades de los vecinos que residen en los inmuebles colindantes a la plaza, algo que en diferentes ocasiones, ya se lo hemos comentado, incluso los vecinos han venido a este Pleno reclamando una solución y exponiéndonos todos sus problemas, los problemas que contiene la plaza y que nada tiene que ver con un problema de convivencia. Hoy mismo, ha habido, se ha producido un robo en la cafetería del mercado que también colinda con la plaza de Rutilio Gacis, y entendemos que además diferentes acciones policiales, necesarias por supuesto de las imprescindibles, me gustaría conocer, cuál es el plan que tiene diseñado el Ayuntamiento para solucionar esta problemática. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, a ver en primer lugar; por aportar más información a lo que usted plantea y también por clarificar la actuación policial de la que habla, efectivamente, se saldó con la detención de una persona que portaba una pequeña cantidad de hachís, en este caso, y era una sola persona, vamos no es que sea algo fuera de lo normal, ni completamente anómalo en los barrios de Madrid. En general, esto lamentablemente, desgraciadamente, es el pan nuestro de cada día en muchos barrios. Mire, nosotros no vamos a contribuir a esta política a la que ustedes están aficionados, a generar alarma social. En diversos barrios de nuestra ciudad, han hecho todo una campaña de desprestigio del barrio de Bellavistas en Tetuán y lamentablemente, ni las fuerzas de la policía, ni la Policía Nacional, ni la Policía Municipal, ni tampoco los datos que manejan las asociaciones de vecinos, le dan a ustedes la razón. Ustedes han construido todo un relato de un barrio peligroso y conflictivo en torno a Bellavistas y debe ser, que pretende hacer lo mismo con nuestro barrio de Chopera. Pues mire, yo creo que por ahí ustedes se equivocan. Con respecto a las actuaciones que hemos llevado a cabo en la Plaza de Rutilio Gacis, como sabéis está el proceso de Imagina Madrid que el resultado de los concursos, lo vamos a tener en la semana que viene y se van a publicar ya, las ideas finalistas de entre las 20 que se han presentado y veremos cuáles de ellas son finalmente elegidas por la comisión de valoración. Entre tanto, hemos llevado a cabo algunas intervenciones, se ha modificado la disposición de los bancos para alejarlos de las fachadas de las viviendas, se está procediendo también a la sustitución de la vegetación arbustiva que crecía de una manera desmedida y que estaba



provocando el crear esas barreras en torno a la plaza, pues se está haciendo ese trabajo, además con alumnos de los talleres de empleo, asimismo en cuanto a la limpieza, pues se han incorporado a la calle Guillermo de Osma adyacente a la plaza, como un vial principal a atender y prioritario y de la misma manera, la Policía Municipal sigue llevando a cabo sus tareas de prevención y, en ese sentido, yo también le invito a usted que para el próximo Consejo de Seguridad, que se va a celebrar el día martes 19, plantee este asunto, si usted le parece que existe una situación tan de riesgo en el barrio. Pues hablaremos desde luego con los representantes de las fuerzas de seguridad del Estado, con el Delegado de Gobierno, la Policía Nacional y la Policía Municipal y veremos si le dan a usted la razón.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Señora Arce no lo creo yo, lo creen los vecinos ¿ha hablado usted con los vecinos? es que es tan sencillo como eso, que le contaran los problemas que tienen y el miedo que tienen, dentro de sus casas. No tengo ni que hablar con el Delegado de Gobierno, ni nada, solo con los vecinos afectados y yo les traslado aquí sus quejas y sus reivindicaciones. En cuanto al proyecto participativo Imagina Madrid, se lo hemos solucionado nosotros, 300 firmas hemos recogido en tan solo 3 horas, hablando con los vecinos y recogiendo estas firmas que reivindican una actuación inminente en la plaza ¿cuántos inscritos tiene el foro local? 170, nosotros en 3 horas 300 firmas. Entonces déjese de experimentos, de participación y ejecute. Por cierto ¿cuánto le ha costado a los madrileños Imagina Madrid, marketing, web, dinamizadores? Esto es gratis, señora, solo hay que hablar con los vecinos ponerse una mañana ahí, ver pasar a los vecinos, preguntarle por la situación de la plaza y ya tendrá ustedes los resultados, porque ¿qué cree usted que va a arrojar su proceso participativo? pues la iniciativa que nosotros llevamos hace 2 años, rehabilitar la plaza y para eso no hay que esperar 2 años, hay que actuar, señora Arce. Muchas gracias.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta del grupo municipal Ciudadanos, en relación a los contratos administrativos adjudicados a la Asociación Cultural Teatro Revolucionario para el Empoderamiento Social Tres Social, ¿cuáles son las figuras jurídicas de contratación que se adoptarán en cada uno de ellos, dado que durante los últimos 3 años, han respondido a contratos menores con unos mismos objetivos en cada uno de los proyectos?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos: Bueno quisiera que tal y cómo le ha leído el señor Secretario, cuáles son las figuras jurídicas de contratación que se adoptarán en cada uno de ellos, dado



que durante los últimos años, han correspondido a contratos menores con los mismos objetivos en cada uno de los proyectos. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno naturalmente, la adopción de las diferentes figuras jurídicas, es algo que nos compete estudiar conjuntamente con los técnicos municipales y en función, desde luego, de los diferentes programas y de su continuidad, o no, de su ampliación, porque pueden ser programas que veamos necesario ampliar. Analizaremos entonces, cuál es la fórmula contractual más adecuada, si procede un contrato abierto u otro tipo de procedimientos. En relación a esto hemos de tener en cuenta, la reciente aprobación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español, las directivas del Parlamento Europeo aprobadas en el año 2014. La ley va a entrar en vigor en 4 meses, desde su publicación. En caso de que se estime necesaria la realización de los proyectos de los que estamos hablando, se tramitarán en base a las figuras contractuales que están recogidas en la nueva ley.

D. Eugenio Manzano Latorre, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos: Gracias, esta vez estoy de acuerdo con usted. Espero y deseo que, efectivamente después de 2 años, lo vayan a estudiar ahora con los técnicos, y cómo la ley, efectivamente iba a salir y a estar publicada y en vigor en varios meses, se haga de esa forma. Y espero y deseo, estos contratos sobre los que yo le preguntaba, que creo son muy importantes, quiero decir su contenido, son unos contenidos que estamos plenamente, en nuestro grupo, de acuerdo con ellos. Por eso, precisamente por eso, porque creemos que este proyecto y este programa debe seguir, es por lo que nosotros queríamos que estos contratos dejarán de ser menores. Un contrato menor, les recuerdo a los vecinos que no lo sepan, es un contrato que no supera un importe establecido por ley, en este caso son 18.000 euros, sin IVA y no pueden tener una duración superior a un año y tampoco pueden ser prorrogables. En este caso, estos programas se llevan haciendo en los últimos 3 años. Teniendo en cuenta que el primer contrato es de un programa que se aprobó cuando estaba el Partido Popular, estimamos que estos contratos y estos programas se deben por lo menos prorrogar, pero adjudicándolos conforme a las nuevas leyes que van a salir y sobre todo, dejar de que sean contratos menores, porque si alguien no conoce lo que es un contrato menor, no dejan de ser invitaciones a empresas para la realización de programas o proyectos, es decir subvenciones encubiertas en la mayoría de ellas porque en los requisitos muchas veces que se pide son requisitos hechos ad hoc o que se hacen por invitación a empresas o asociaciones, como es el caso, es decir, son programas que están presentes durante más de uno, de dos o tres años y que casualmente, siempre se invitan a los mismos, y en 2 casos, las asociaciones presentan sus propuestas y las inscribe en el registro de Arganzuela con una diferencia de 4



minutos, es decir, tiene un periodo de plazo determinado y justamente en 2 años, las propuestas las inscribe y las registran con diferencia de 4 minutos. Es decir son los mismos, por eso entendemos, que deben haber sacado ya el concurso, máxime con un tema tan sensible e importante como es el bullying, como es en este caso, las actuaciones con adolescentes en los Institutos de Arganzuela. Simplemente, recordarle que nuestro grupo va a estar a favor de programas, si es que tenemos presupuestos que recojan estos contenidos y espero y deseo, que efectivamente, se ajusten a la nueva ley y dejemos ya de que sean contratos menores. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno vamos a ver, yo creo que es necesario aclararle a usted y a los asistentes, por nuestra parte y como responsables, como gestores y la responsabilidad que nos compete, siempre prevalecemos la figura del procedimiento abierto. Desde luego, consideramos que es mucho más acertada, en tanto que cumple los principios reguladores de la contratación, en el acceso a las licitaciones, en la publicidad, en la transparencia, en la igualdad, en la concurrencia, pero todo hay que decirlo, la figura del contrato menor está recogida legalmente y le quiero aclarar, que hay unas instrucciones que rigen en el Ayuntamiento de Madrid, que fueron aprobadas por el Partido Popular, a iniciativa de la delegada Dancausa, que obligan a una serie de requisitos para cada una de los contratos menores. Estamos obligados y desde luego, no nos parece en absoluto negativo, a tener un mínimo de 6 ofertas para cada uno de los contratos menores, cosa que no está recogida en la ley, es una instrucción propia del Ayuntamiento de Madrid. Bueno son 6, pero no obstante, yo si le quiero recalcar un segundo aspecto y además me parece que no es en absoluto justo, que usted dé por sentado, o deje en el ánimo de los asistentes, que hay una valoración irregular en la contratación menor. Desde luego ante todo, hay que respetar el trabajo que hacen los funcionarios, y por tanto, dejar caer insinuaciones sobre favoritismos, subvenciones encubiertas, creación de redes clientelares y todo eso que ustedes les gusta extender como una mancha de aceite sobre todo el mundo. Mire, está completamente equivocado, aquí la contratación menor que se hace es completamente legal, y si usted tiene alguna prueba de que no es así, váyase a los juzgados que es donde tiene que ir.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta del grupo municipal Ciudadanos relativa a la iniciativa aprobada en el pleno de diciembre de 2016, para aumentar los puntos de recarga eléctrica para vehículos en nuestro distrito ¿cuándo se tiene prevista la instalación de estos puntos de carga eléctrica y en qué ubicación estarían situados?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Muy bien, tiene la palabra Maite Navarro.



D.ª Mª Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos. La doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, por supuesto, el objetivo del Ayuntamiento de Madrid es generar un entorno favorable para la movilidad eléctrica y en esa línea y dentro del ámbito de las competencias que tenemos, que no son muchas, hay que aclararlo también, regulación del aparcamiento, accesos a zonas restringidas, bonificaciones e incentivos fiscales, flotas municipales de transporte público; en ese marco de competencias, se han dado algunos avances. De hecho, en el distrito de Arganzuela, contamos con dos estaciones de recarga lenta, perteneciente a la red de recarga en vía pública de la ciudad de Madrid, una en la calle Chulapos y la otra en la en la ronda de Valencia. Entre las actuaciones que tenemos previstas para el año 2018, está contemplado ejecutar un proyecto para la renovación de la red de recarga en vía pública de titularidad municipal, que permitirá sustituir cargadores lentos por cargadores rápidos, además de facilitar la accesibilidad a la red de recarga, facilitando también mecanismos de pago que permitan el uso puntual. Con esta actuación se mejorará la calidad de la oferta de recarga con la que cuenta el distrito. Adelante.

D.a Ma Teresa Navarro Otero, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.

Muchísimas gracias por sus palabras, porque por sus explicaciones y aclaraciones no se las puedo dar. Una vez más, usted viene aquí y nos cuenta, les cuenta a los vecinos, un cuento que nos quiere vender Ahora Madrid. Como ya he dicho en más de una ocasión, la contaminación atmosférica, el ruido, es algo de máxima importancia, que nos preocupa, es alarmante porque afecta a nuestra salud directamente. No seré yo quien diga que el anterior gobierno lo estaba haciendo bien, porque era un desastre, pero ustedes son el gobierno verde, ustedes son conocidos por la estrecha relación que tiene con Ecologistas en Acción ¿qué ha pasado? yo esperaba una mayor lucha y seguro que sus votantes también, pero parece que se han desinflado. Pero volvamos al tema de los puntos de recarga eléctrica que se recoge en el Plan de Calidad del Aire, su plan, en su puntito número 20, en lo que se dice textualmente, promover el desarrollo de una red de recargas de oportunidad en espacios de acceso público; todos sabemos que no lo van a hacer, no están haciendo nada, es todo papel mojado y lo peor de todo es que lo necesitamos. Tenemos que pensar a largo plazo, la contaminación atmosférica no se arregla con las medidas hasta ahora tomadas y bien saben ustedes que el protocolo de contaminación no funciona. En este mes se han registrado picos que sobrepasan la media, aquí mismo en la Plaza Elíptica, que no se encuentra muy lejos de Arganzuela y el protocolo de contaminación no ha hecho bajar ese dato, el tráfico ha bajado un 3% cuando se ha activado dicho protocolo, es un dato irrisorio, a la población se la tiene cansada y el resultado es mínimo,



imperceptible, la contaminación sigue. Les pido por favor que por salud pública, haga algo de lo que promete, en definitiva, fomente los coches eléctricos instalando puntos de recarga, abracen el futuro y dejen de prohibir y limitar a los ciudadanos. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, yo creo que con estos temas debemos ser bastante serios, este gobierno verde, como dice usted, ha hecho un enorme esfuerzo en aprobar ese plan de calidad del aire y acaba de denostar y tirar por los suelos, pero que sin embargo, sus socios de gobierno en la Comunidad de Madrid lo han copiado prácticamente palabra por palabra. La señora Cifuentes, ha querido también apuntarse el tanto de preocuparse por la salud de los madrileños y madrileñas y se ha apuntado también, a elaborar su propio plan de calidad del aire, desde luego no tan riguroso como el nuestro, que tiene todos los apoyos de la comunidad científica. No es el caso del plan de la señora Cifuentes que sin embargo aplaudimos su iniciativa. Mire además de ello, yo creo que lo más importante para contribuira una mejora de la calidad del aire, es promover el transporte público, en lo cual este gobierno ha hecho un esfuerzo enorme, comprando, entre otras cosas, una flota de 200 autobuses. Bueno si a usted esto no le parece importante, que a mí me lo parece, desde luego, esa es nuestra política, promover el transporte público, en lo cual estamos haciendo enorme esfuerzo y que lo estamos priorizando por delante de otras medidas, como la que nos trae usted hoy aquí, pero aun así, desde luego, sí que le tengo que recordar muchos de los beneficios con los que cuenta ya, y a lo mejor pues no son todos los necesarios, aquellas personas que disfrutan de un vehículo eléctrico, están eximidos de restricciones de aparcamiento o circulación, que puedan entrar en vigor como consecuencia de la activación del protocolo de medidas a adoptar durante los periodos de alta contaminación, eso hay que señalarlo y también recientemente, se han aprobado programas de ayudas para la adquisición de taxis menos contaminantes.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta del Grupo Municipal Socialista, sobre cómo van a afectar las retenciones de crédito en el distrito de Arganzuela.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí buenas tardes, señora presidenta, usted en la Junta de Portavoces nos pidió que retirásemos esta pregunta, porque iba a quedar suficientemente sustanciada en su comparecencia, pero nosotros la mantuvimos porque sospechábamos que algunas cosas no iban a quedar del todo claras. Con carácter previo, dos cosas; lo primero, es un ruego, deje de echar la culpa ya de una vez, al señor Rodríguez Zapatero de todos los males y al artículo 135 de la Constitución de los recortes y de las retenciones de créditos que estamos sufriendo en el Ayuntamiento de Madrid. Por favor, esto es un argumento



recurrente, ya lo hizo usted en Usera y yo le pido que deje de recurrir a estas cosas y asuma sus responsabilidades. Díganos usted a la hora de seleccionar, qué proyectos y qué partidas se han visto afectadas. Usted habrá tenido alguna culpa, o habrá decidido algo o se lo han dado todo hecho, respóndame a esta cosa. También le voy a decir que la ley de estabilidad presupuestaria, fue votada en contra de todos los diputados del Partido Socialista en el Parlamento. Mire señora, de los pecados del Sr. Montoro, que son muchos y ya lo hemos dicho, mi compañero los ha reconocido, y si sumamos los pecadillos del señor Sánchez Matos, que también tiene algunos, pues nos han llevado a la situación de que en Arganzuela hemos perdido 780.000 de euros para aplicar a políticas de igualdad, a reparación de colegios, a políticas de inclusión social y otros aspectos, y también otros 1.500 euros, que están ahora retenidos en IFS y yo creo que seguramente habrá que decir adiós, a muchas obras de reforma en colegios, en polideportivos, en el parque Tierno Galván, en el Centro Dotacional Integrado, etc. No le voy a preguntar ya por otras, porque las ha mencionado usted, pero yo lo que le pediría es una cosa, con tanto barullo de que las IFS afectadas por las retenciones, que nos facilite usted, al grupo de la oposición, un listado en el que consten los proyectos y cómo se ven y en qué medida, afectados, y qué previsiones tiene usted, de si se van a llevar a cabo ahora, o no se van a llevar. Eso sería un ruego, otra petición que le hago, es que nos diga cómo va a ser el nuevo, si lo conoce, plan económico financiero que está ahora en negociación y como va a afectar a las medidas cautelares y en todo caso, pedirle a alguno de ustedes, que no lo boicoteen, o sea, que intenten que llegue a buen término, porque si no cada mes, vamos a ir perdiendo más, esto se podía haber quedado en 17.000.000 euros, en el año pasado y ya vamos por un montón más y, bueno, otra cosa, aclararle también, que cuando un proyecto no es ejecutable en un solo año, se periodifica y se presupuesta en años sucesivos, con lo que eso de que se cae, esas cosas, bueno tendrán que ocupar y consumir crédito de los futuros presupuestos. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Antes, iniciaba la explicación de los criterios que se habían adoptado, para llevar a cabo las retenciones. No se trata, Ángel, de ningún barullo sino que hay diferentes mecanismos que han provocado la situación en la que estamos. He intentado diferenciar ambas cosas. Por un lado, las inversiones financieramente sostenibles afectadas por un auto de medidas cautelares, esto es un paquete importante que alcanza los 355.000 millones; y por otra parte, las retenciones que nos obliga a realizar el Sr Montoro, que es lo mismo que meter el dinero en un calcetín. En algunos casos están vinculadas a programas y proyectos concretos, con una afección clara sobre determinadas obras o determinados programas; y en otras, estamos hablando de proyectos que no se han iniciado, en menor medida. Gran parte, está vinculado a bajas en licitaciones y en



contratos que ha provocado que podamos tener ahí, un remanente, también en gastos de personal ¿por qué? porque hay personal, hay plazas que están vacantes y que no están cubiertas y por tanto, ese dinero se ha ido precisamente a esa bolsa y como usted mencionaba, claro que sí, claro que hay proyectos plurianualizados, que aquellos que no se habían iniciado no es que se caigan, aquellos que no se habían iniciado pasan al 2018. Como también he dicho, lo que quiero es tranquilizar a los ciudadanos, en tanto que nuestra responsabilidad con aquellos proyectos de las IFS, desde luego, vamos a llevarlos a cabo, con presupuesto ordinario de 2018 o con cargo al remanente del 2017, pero esos proyectos se van a hacer. En nuestro distrito, afortunadamente, como también he dicho en la intervención, gran parte de los proyectos están ya ejecutados, el problema que vamos a tener es que nos va a generar un pago de indemnización, porque se va a retrasar el pago, pero gran parte de ellos están ejecutados, el que usted ha mencionado del Tierno Galván está ejecutado ya el proyecto, está terminado y está certificada la obra. Lo que no podemos hacer es pagar y con respecto a otras cuestiones que ha planteado, pues mire, un plan económico financiero bajo las órdenes y directrices del señor Cristóbal Montoro, es un plan de recortes y no nos hagamos trampas con eso, si ustedes del Partido Socialista quieren que nosotros demos por bueno un plan de recortes, dígalo con claridad, dígalo con claridad, porque un plan económico financiero bajo las órdenes del señor Montoro es un plan de recortes, es un plan que se va a traducir en un presupuesto en el 2018, con cerca de 600.000.000 menos ¿qué vamos a hacer con 600.000.000 menos en el presupuesto de 2018? dígamelo usted, porque entonces ahí sí que se caen las escuelas infantiles, los polideportivos, los centros de mayores, se caen y va ser su responsabilidad como nos fuercen a firmar un plan económico financiero bajo las órdenes del señor Montoro.

Punto 12.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre qué medidas de promoción ha puesto o va a poner en marcha la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela para dar conocer el bono cultural JOBO.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno, como ustedes saben, el bono cultural Jobo es una iniciativa del Área de Cultura y Deportes, y por tanto, es el Área la que desarrolla el plan de medios y las diferentes actuaciones de difusión que consideren necesarias. Por nuestra



parte y con los recursos que contamos, sí que hemos hecho un comunicado vía mailing, a todos los agentes interesados. Se ha difundido en las redes sociales del Distrito, hemos hecho una difusión de cartelería y de folletos en todos los equipamientos. A nivel de la ciudad de Madrid, la campaña está siendo bastante potente con anuncios en prensa y con la colocación, sobre todo de Mapis, marquesinas, autobuses etcétera. Se trata entonces, de una difusión, a nuestro entender, bastante completa.

D. Santiago Campos Ruiz, Vocal del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. En primer lugar, sí es cierto que me hubiese gustado que la campaña hubiese sido más detallada, sobre todo en lo relativo al distrito de Arganzuela. Porque, efectivamente, en la ciudad de Madrid hemos podido ver en las marquesinas y los carteles que están en los diferentes autobuses, pero para Arganzuela, un poco más de detalle se hubiera agradecido. Por ejemplo; ahora mismo, se podía llevar a cabo alguna medida concreta; compartir la información con los foros locales, especialmente con la mesa de Educación, la de juventud, la de Cultura. Se ha hecho algún mailing, pero podía haber entrado más en alguna concreción mayor, como informar a todas las AMPAS del distrito, en el local del Quédate, o contactar con las diferentes organizaciones juveniles del distrito, que vo creo que no se ha realizado. También, aunque se dice que es el Área quien lo va a desarrollar, pues se pueden proponer desde la Junta a otras ofertas. Por ejemplo, repartos de folletos informativos en la Biblioteca Municipal Pío Baroja y en la sala de estudio del Centro Dotacional Integrado. Ya digo, que esto se me ha ocurrido en el tiempo que he llegado, que pido disculpas por haber llegado tarde, además, recientemente hemos conocido que dos de cada tres iniciativas culturales, llevan el sello del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento y en el resto de distritos, y la iniciativa del bono cultural Jobo, parte de nosotros también, y recoge las dos políticas juveniles y culturales por las que nos esforzamos en cada pleno en desarrollar. Sabemos que permite a los menores de 26 años tener acceso a los teatros, instalaciones artísticas municipales, de forma gratuita, especialmente importante en nuestro distrito, porque afecta al Matadero y al circo Price, y por eso, entendemos que se debe hacer un especial esfuerzo para promocionarlo, no tanto para conseguir que los jóvenes que ya acuden a aquellos espacios, sino precisamente, los que no lo hacen con tanta frecuencia pues tenga esta oportunidad. Además, ya para terminar, la puesta en marcha de este bono no es el final, sino el principio de una nueva política cultural juvenil, puesto que se tiene que seguir mejorando el mismo, ampliando a los fines de semana, para que lo pueda aprovechar todos los estudiantes. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bien, como decía antes, por nuestra parte, lo que usted apuntaba, sí, hemos hecho mailings a los agentes interesados, y también se ha hecho una difusión de material en



todos los equipamientos públicos, todo lo que tiene que ver con la difusión que está en nuestra mano hacer, se ha llevado a cabo, y en cuanto al plan de medios que estamos desarrollando en la ciudad de Madrid, pues bueno, vais a ver en un futuro que hemos hecho una primera campaña en este mes de noviembre. En febrero, se va a hacer otra campaña fuerte y en abril y septiembre también; se van a lanzar diferentes campañas para promocionar el bono joven y además de ello, mencionaba antes las banderolas, también los autobuses, que se están distribuyendo por toda la ciudad y banderolas sobre todo, en lugares estratégicos en la avenida de la Complutense y en algunos otros puntos considerados especialmente sensibles para la captación de público potencial.

Punto 13.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta del Grupo Municipal Socialista, sobre si se va a solicitar la presencia de un DUE, diplomado en enfermería, en el colegio Miguel de Unamuno que permanezca durante la jornada escolar para atender a los niños con diabetes o cualquier otra dolencia.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Tiene la palabra Marta Marín.

D.a Marta Marín Gómez, vocal del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, recientemente ha aparecido en la prensa, la dificil situación en la que se encuentran los alumnos, más bien, un niño y una niña diagnosticados con diabetes, en el colegio público Miguel de Unamuno de nuestro Distrito. Este centro pese a tener más de 800 alumnos, no dispone de servicio de un DUE propio a tiempo completo, lo que supone, que estos niños se encuentran en una situación de clara desatención a su dolencia. Puestos en contacto con las familiares de una de las de las niñas; el padre, que nos acompaña esta tarde en la sala del pleno, me aportó toda la documentación del proceso de petición que, a través del centro, y ellos de forma particular, están llevando a cabo para conseguir la dotación de un profesional de enfermería en el colegio público Miguel de Unamuno. Hasta ahora la solución que se ha proporcionado a la familia es la de un tiempo de 15 minutos de atención al día, por una DUE de otro centro. Tiempo a todas luces escaso, o bien el traslado de la alumna al centro Tirso de Molina, que como se sabe, está masificado. Ninguna de estas dos soluciones es satisfactoria para las familias, cito textualmente, "consideramos que nuestra hija, está siendo discriminada por su condición de forma crónica, al obligársele a cambiar de centro educativo, que es en realidad, una expulsión del centro donde actualmente cursa estudios, se están vulnerando asimismo, sus derechos a la libre



elección de centro y el de asistencia de sus necesidades sanitarias que la ley asegura a todo ciudadano". Queremos que desde la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela a la que pertenece el colegio, se haga presión a la Consejería de Educación para que solucione este problema, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos y dirigida a la concejala presidenta, formulamos la pregunta ¿se va a solicitar la petición de presencia de un DUE en el colegio Miguel de Unamuno que permanezca durante la jornada escolar para atender a los niños con diabetes o cualquier otra dolencia? Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno, gracias. No puedo estar más de acuerdo con usted, en cuanto los derechos que ampara tanto a la alumna, como al alumno y, como por supuesto, a sus padres. Claro está, que la responsabilidad recae evidentemente en la Comunidad de Madrid, como Administración competente en cuanto a los servicios educativos que presta. Desde luego, hasta donde tenemos entendido, debería de estar cubierta está plaza, con un diplomado en enfermería que se ocupara de atender a los alumnos que presentan estas dolencias. Sí que sabemos que hay tres centros en el distrito con este servicio, el Joaquín Costa, Tomás Bretón y el Tirso de Molina, del que usted ha mencionado antes, que habían hecho esa oferta a la familia completamente insatisfactoria. No tenemos un listado actualizado, porque no se nos ha facilitado, pero por nuestra parte, manifestaremos en la Consejería la necesidad de cubrir esa plaza. No obstante, sabemos también los tiempos de respuesta de la Consejería y lo poco que atienden a los requerimientos que se le presentan por parte del Ayuntamiento de Madrid. Lo que si queremos decir, es que vamos a intentar, dado que la Consejería actúa cómo actúa, de cara a un futuro, intentar cubrir alguna de estas necesidades con personal de Agencia para el Empleo, que aunque no pueda garantizar el 100% del horario, cosa que no es posible con este tipo de personal, sin embargo, sí que puede cubrir algunas necesidades, no todas, por supuesto, pero por nuestra parte haremos ese esfuerzo.

D.ª Marta Marín Gómez, vocal del Grupo Municipal Socialista: Perdón, solo una pequeña apreciación, conozco el procedimiento y sé que no depende de la Junta Municipal del Distrito, la decisión final de esta adjudicación, por ello he puesto en conocimiento del Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid esta situación, para que trabajen también en el caso y le den el tratamiento que considere más oportuno. Muchas gracias.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente Pregunta del Grupo Municipal Socialista, sobre cuáles han sido las razones por la que el Distrito de Arganzuela, no ha participado en el programa cultural "compartiendo



muros", organizado por el Área de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Tiene la palabra Ana María Nieto.

D.ª Ana Mª Nieto Castillo, vocal del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, la doy por formulada, gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno, con respecto al programa "compartiendo muros", ya ustedes nos han hecho en todos los distritos esta pregunta, de porqué en algunos se ha intervenido antes que nosotros, lo cual la verdad es que no, no entendemos qué es lo que aporta, quizás establecer una competición innecesaria entre los distritos. Pero sí aclararles, que consideramos, a la hora de poner en marcha este proyecto, que había que acometerlo en dos fases cuando menos. En esta primera fase, es verdad que se ha intervenido en una serie de distritos, en Moratalaz, en Carabanchel, en Moncloa, Tetuán, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas. De esta primera intervención, ustedes han deducido que en el resto de distritos no se va a intervenir, cosa que vuelvo a repetir no es así, no es así y que la intervención prevista para los distritos restantes en este caso, entre los cuales, están incluido tanto Arganzuela como Usera, los próximos nueve distritos, desde la segunda fase del programa "compartiendo muros", se va a llevar a cabo en el 2018, creemos. Está previsto que el primer semestre de ese año y a lo largo del año siguiente también, y aclarar que el distrito Arganzuela, no se va a quedar fuera del programa.

D.a Ana Ma Nieto Castillo, vocal del Grupo Municipal Socialista: Celebramos que en la próxima edición, Arganzuela forme parte de este programa. La pregunta era, ¿por qué no había formado parte de esta primera edición? No lo preguntamos porque creamos que deba haber una competición entre los distritos que han empezado y son los pioneros en este proyecto, sino porque nos extraña que Arganzuela, no haya enviado la solicitud a tiempo para poder participar, y nos extraña, sobre todo después de la intervención en el Pleno pasado del mes de noviembre, donde acusaba a nuestro grupo de medir la cultura al peso y no por calidad de las actividades que se programan. No entendemos por tanto, cómo no hemos formado parte de este proyecto de calidad, innovador y colaborativo e imprescindible. Para quien no conozca este proyecto, ya que no hemos participado en él, es un proyecto presentado por el Grupo Municipal Socialista, aprobado en el 2016, que se está desarrollando en este año, en el 2017, y está inspirado en una experiencia llevada a cabo en el barrio desfavorecido de Ferrol, en el barrio de Cándido, y que transformó el espacio y los vecinos pudieron intervenir en su espacio más cercano. Es un proyecto basado en el arte urbano y en la colaboración vecinal. Los ciudadanos pueden formar parte, podemos formar parte de nuestros espacios



públicos, participando en la creación artística de nuestros muros, en colaboración con diferentes artistas urbanos, por lo tanto y como ya hemos dicho en numerosos plenos, consiste utilizar el arte y la cultura como vehículo transformador de nuestros barrios y de nuestras ciudades. Ya he dicho los distritos en que se ha llevado a cabo, y nada, agradecer y celebrar que la próxima edición Arganzuela esté presente, porque los muros de Arganzuela necesitan arte, y los vecinos necesitamos crear identidad de barrio. Queremos formar parte de un museo al aire libre de Madrid y si me permite, es una duda que me ha quedado en una contestación que le ha dado mi compañero Ángel, no sé si nos ha dado una exclusiva, sobre que el próximo lunes usted va a votar en contra del plan económico y financiero, que han acordado nuestra Alcaldesa y el Ministerio. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Pues querida Ana, no te voy a dar una exclusiva, y creo que lo que procede es contestar a la pregunta que has formulado, y en relación a la pregunta, niego la mayor porque has dicho y has afirmado que Arganzuela estaba fuera del programa "compartiendo muros". He dicho al principio que en absoluto es así, todos los distritos, todos, han participado en el programa y todos han puesto en conocimiento del Área responsable los espacios urbanos que consideramos interesantes para llevar a cabo una intervención. Es decir, aquí ni se ha enviado tarde la información, ni teníamos intención de quedarnos fuera del programa, porque entre otras cosas, la intervención se va a hacer en toda la ciudad, porque ese es el objetivo, y desde luego compartimos, porque nos parece importante que se haga, que en esta intervención de arte urbano y de mejora del espacio público se lleve a cabo, lógicamente, con la colaboración y la participación tanto de entidades vecinales, como de diferentes iniciativas artísticas y por tanto, el año que viene, lo veremos también en nuestro distrito.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre las obras del entorno de la pasarela de la avenida del Planetario.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, veo que no le ha pasado desapercibida la última parte de su intervención a mi compañera y creo que a nadie. Ya ha puesto usted de manifiesto, que el lunes va a votar otra vez en contra de su grupo y va a dar otra vez la nota, no? Señora Presidenta, esta sí que no es una pregunta trampa la que le hago ahora. No lo hacemos para demostrar su eficacia al frente a la Junta, hacemos esta pregunta porque ya toca hacerla. Han transcurrido 2 años, exactamente 2 años, en el pleno de diciembre, aprobamos aquí por



unanimidad, con el apoyo de todos los grupos, el suyo también, una proposición para solucionar varios problemas, en el entorno de la pasarela de la avenida del Planetario, aunque usted no lo sepa, porque creo que no se ha dignado a visitar el barrio, la pasarela es muy necesaria para que los vecinos de los Puertos puedan acceder a la parada autobuses, al metro Arganzuela, al ambulatorio, al Paseo de las Delicias, sin pisar el barro, sin pisar o correr el riesgo de caerse al acceder a la parada del autobús 147, tomando el atajo por el talud. También necesitaban y digo necesitaban, porque ya se ha hecho que se modificase la valla de las vías del tren para transitar seguros por la zona, pues tome nota señora Presidenta, Renfe ha tenido tiempo y presupuesto para reconstruirla dos veces. La primera mal, no sé si siguiendo sus indicaciones, pero lo ha hecho una segunda y ha quedado a satisfacción de los vecinos. El Ayuntamiento que usted dirige aún no ha llegado, pero de verdad que se le espera, porque los vecinos siguen esperando. Usted con sus prejuicios, usted dirá que el barrio de los puertos es un barrio de ricos, porque está a este lado de la M30 y que tiene usted otras prioridades. Pues mire, el barrio de los Puertos es un barrio de trabajadores que viven en viviendas que se construyeron, viviendas públicas muchas de ellas, otras eran de cooperativas promovidas por asociaciones de vecinos, vamos que son trabajadores, como puede ser los del otro lado de la M30, del Pozo, de Entrevías y demás. Termino con mi pregunta ¿piensa hacer usted algo para que se ejecute lo aprobado en el Pleno de diciembre de hace 2 años? ¿Se van a ejecutar en algún momento estas pequeñas obras porque son pequeñas? ¿Díganos cuándo? y nada más, muchas gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Muchas gracias Ángel. Lo primero no pongas en mi boca cosas que no he dicho. No he calificado en ningún caso a los vecinos y vecinas del barrio de los Puertos, en cuanto a su condición o clase social. No es algo que yo haya hecho ni un momento y desde luego, me parece que no procede que se plantee esto y que además, se dé por sentado, que yo tengo una serie de prejuicios con respecto a la población de este barrio. Igualmente, está completamente fuera de lugar, calificar el disenso en una votación, cómo dar la nota. Yo creo que algo que tenemos que hacer en democracia es respetar las posiciones políticas y el derecho a disentir, también, en tu propio grupo municipal. Yo no calificaría la actuación por parte de un concejal del Partido Socialista, como que diera la nota, entendería que tiene diferencias políticas con respecto a su grupo y que por tanto, es su grupo municipal quién tiene que gestionar esas diferencias políticas. Así que yo creo que eso debería de quedarles a ustedes bastante claro, dado que siempre he creído que defendían ustedes la pluralidad interna, o al menos eso creía. Pero claro, ambas cosas, ambas cosas, ambas cosas, y bueno déjeme usted hablar y no me interrumpa, déjeme de hablar no me interrumpa. Con respecto a la proposición de la que habla, pues claro que hemos intervenido y hay que agradecerle las mejoras a las que usted se refiere



en el vallado a nuestros técnicos. Déjenos ese, por lo menos, ese mérito, no por supuesto mío, sino de los trabajadores de esta Junta Municipal que han hecho bien su trabajo y que han facilitado, en este caso a Adif, el que pudiera mejorar el vallado de esa zona. Y en cuanto a la otra intervención que, no cabe duda, le doy la razón, es necesario hacerla y hemos insistido al Área correspondiente en la necesidad de su intervención. Ha entendido que tenía otras prioridades, nosotros seguimos insistiendo que es importante llevarla a cabo, por supuesto vamos a seguir haciéndolo, pero yo no le puedo dar fechas de cuándo se va a realizar, usted sabe bien que las Juntas de Distrito tienen las competencias que tienen y que determinadas actuaciones no dependen directamente de nosotros.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta del Grupo Municipal Socialista, sobre la valoración que le merece su gestión como presidenta de la Junta Municipal de Arganzuela durante el año 2017.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Muy bien, tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista: Señora Presidenta en este caso la doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bien, bueno la gestión, la valoración de la gestión, como usted bien sabe, hicimos una exposición bastante extensa en el Pleno del Debate del Distrito, sobre todo la gestión que es competencia directa nuestra. No obstante, voy aprovechar para señalar algunos aspectos que consideramos destacables. En primer lugar; tenemos que decir y es mérito desde luego de este Ayuntamiento, el haber revertido el proyecto de privatización y demolición del Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi, conservando un edificio con un carácter patrimonial, histórico y desde luego simbólico, qué gracias a la gestión de este Ayuntamiento, se ha preservado su existencia. Y no solamente eso, sino que hemos hecho un esfuerzo para rehabilitar ese edificio y también para ponerlo al servicio de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, porque ya no solamente es un equipamiento que va a tener carácter de distrito, sino también va a ser un equipamiento ante todo de carácter metropolitano, innovador y ustedes lo conocen bien, porque el proyecto lo hemos presentado, hemos hecho varios fases del proceso participativo y presentaciones públicas, donde se ha dado a conocer toda la intervención y está, hoy por hoy, llevándose a cabo ya las obras de rehabilitación. De la misma manera, estamos bastante orgullosas, de la apertura del espacio de igualdad Juana Doña, un compromiso de este gobierno con las políticas de igualdad y que se ha visto reforzado con la puesta en marcha de un Área de Política de Género y Diversidad, que va a impulsar todavía más el trabajo que estamos haciendo en ese aspecto, y transversalizar, y eso lo importante, las políticas públicas con una perspectiva



de género. También estamos bastante satisfechos con el plan de intervención socio residencial del barrio de La Chopera, que forma parte del fondo de reequilibrio territorial. Hemos llevado a cabo diversos talleres de jardinería, de dinamización comunitaria, de programación y desarrollo actividades culturales, talleres de empleo, que han contado con una amplia participación de vecinos y vecinas de la zona, no me da tiempo hablar de más.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí señora Presidenta, veo que usted sigue encantada de haberse conocido, nada de autocrítica, mire señora Presidenta, para mí a asistir a la petición del cese en el pleno de Cibeles, fue muy desagradable. No fue un plato de gusto, yo allí viví la constatación de un fracaso personal, yo tenía, señora Presidenta y sigo teniendo, el encargo y el mandato de mi partido y mi propio compromiso de mantener con ustedes unas buenas relaciones en el plano político y contribuir así, al buen funcionamiento de esta Junta Municipal, en beneficio, claro está, de los ciudadanos. Con usted ha sido imposible, usted no puede quejarse de tutelas, ni de intromisiones, no la hemos subalternizado, como usted dice. He visitado su despacho una sola vez, ni una sola vez en 2 años, no lo conozco, he recibido dos llamadas suyas. Una de ellas interesándose por mi salud cuando mi accidente, cosa que le agradezco y la otra por una posición de voto en un punto concreto de un orden del día. Mire lo que he tenido que decir se lo he dicho aquí en la Junta de Portavoces y en el Pleno, siempre con el mayor respeto, le pido disculpas por lo de anteriormente, era una forma coloquial de hablar y vamos a ver, siempre lo he hecho con la mayor corrección y usted muchas veces, cuando he hecho la más mínima crítica, ha respondido saliéndose del tema y saliéndose de tono alguna vez; sin ir más lejos a día 29 en Cibeles, usted tuvo un comportamiento en la tribuna que yo calificaría de autoritario, soberbio y hasta faltón. Usted nos acusó de deslealtad y de juego sucio, deslealtad y juego sucio, es muy grave, dijo que nosotros apuntamos a la alcaldesa, jamás nos hemos planteado sustituir a la alcaldesa, algo que no pueden decir algunos de ustedes. Usted cuestiona nuestra lealtad, nosotros hemos sido siempre leales con nuestros compromisos aquí y en Cibeles, en la Junta y en Cibeles, si ahora pedimos su cese es porque queremos ser leales con los ciudadanos. Lo que no nos pueden pedir es que seamos leales con la ineficacia, hablemos de su gestión que es lo que motiva nuestro descontento y el descontento de los vecinos, sí, sí, ya me está diciendo que mire el tiempo, solo podemos decir, que casi todo sigue igual, las cundas de Embajadores, el Pico del Pañuelo, Rutilio Gacis, asentamientos irregulares, prostitución, contaminación, carencia de equipamientos, baja ejecución presupuestaria, si quieres sigo. Usted citó en Cibeles como logro suyo, el polideportivo Ricardo Damas, la escuela infantil en la calle Eros, el centro juvenil. Mire Presidenta, cuando quieres, cuando quieras, nos vamos los dos juntos a visitar estos equipamientos y nos encontraremos con unos solares que están esperando que lleguen los albañiles, así que señora Presidenta, a veces usted tiene



problemas muy serios. Ha dicho que no tenía competencias, ya termino, efectivamente, el problema es que usted no tiene amigos, como vote en contra enfada usted a sus compañeros y ¿cómo le va a atender a usted el señor Calvo si no le aprueba ninguna, le vota en contra muchas de sus propuestas? Para terminar, le voy a dar un consejo señora Arce, para que esto vaya bien, déjese a un lado sus revoluciones imposibles, sus radicalismos trasnochados, que es verdad y mientras tramiten su cese, dedíquese a hacer la revolución día a día, poco a poco, mejorando la vida de los vecinos de Arganzuela.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta del grupo... siguiente pregunta...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Lamentablemente no me queda tiempo, pero se merecería usted una respuesta, pero la tendrá, en su momento la tendrá, gracias.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre cuál es la valoración de la señora concejala, sobre el nivel de ejecución de los presupuestos participativos en el Distrito de Arganzuela, en cuanto a las inversiones que en los mismos estaban previstas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Tiene la palabra Ana Elena Navarro.

D.ª Ana Elena Navarro, vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes, muchas gracias, es muy importante para el Grupo Municipal Popular, conocer la valoración que hace la concejala sobre el grado de ejecución de esas inversiones de presupuestos participativos al mes de diciembre de 2017.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno, con relación a los presupuestos Participativos del 2000...., usted no acota los años, los presupuestos participativos, hicimos ya una exposición del estado de los proyectos en el foro local del Distrito, porque correspondía hacerlo ahí. Los proyectos aprobados en el año 2017, como bien saben, fueron: espacios públicos para estudio y lectura de Arganzuela, los huertos urbanos en el Polideportivo Marqués de Samaranch, la separación del carril bici de peatones de Madrid Río, la conexión peatonal del barrio de Legazpi y la recuperación del parque Tierno Galván. De estos proyectos, estamos trabajando ya, porque depende además de forma directa de la Junta Distrito Arganzuela, en los espacios para estudio y lectura, cuyo proyecto técnico arquitectónico, está ya realizado. En cuanto al huerto urbano del Marqués de Samaranch, también son los técnicos de la Junta de Distrito los que han llevado a cabo el proyecto.



La adecuación inicial de los terrenos se está realizando, y se va a terminar antes de que finalice este año.

D.a Ana Elena Navarro, vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Muy bien, muchas gracias. Vamos a ver, el mensaje repetido hasta la saciedad, es que en el presupuesto de 2017, se iban a dedicar 60.000.000 de euros a financiar las propuestas escogidas en los raquíticos procesos participativos. Esto ya de por sí, era incierto, directamente falso, en realidad se presupuestaron 32.700.0000 euros, el resto quedaba pendiente, en teoría, de su planificación plurianual. A 31 de octubre, últimos datos disponibles, nos muestra que la ejecución es del 4,8% y ahora, le echa la culpa a Montoro, al Ministerio de Hacienda, que pobrecitos son ustedes, que viene el malvado Gobierno de España, como ha dicho hoy en el Pleno y les persiguen. No tengo tiempo para entrar en esto, ustedes no han reconducido su senda de gasto, a pesar de los insistentes requerimientos y la ley hay que cumplirla. Como dijo Tajani, Premio Príncipe de Asturias, el cumplimiento de la ley no es una opción es una obligación, a ver si quieren entenderlo de una vez. La realidad es tozuda, le podrá echar la culpa a quien quiera, pero el desastre de su gestión o mejor la ausencia total de gestión, hace que el cumplimiento en este tema como en el resto, sea escandalosa. Ya sé lo que usted contesta, que está en fase de adjudicación..., hemos tenido problemas..., que estará para el próximo mes de julio..., pero, la realidad, es que vienen retrasos y retrasos y las inversiones y los vecinos seguimos esperando, es decir, mala gestión, porque ustedes son buenos demagogos, pero unos malísimos gestores y se lo demuestro con más hechos sacados de los datos oficiales que ustedes cuelgan en la web. Este escandaloso nivel de ejecución contrasta con el dinero dedicado a las campañas de publicidad de los programas de participación ciudadana, la propaganda si les funciona. En 2017, incrementaron el crédito un 230%, de 639.000 euros, a 2.100.000 de euros, en julio ya habían gastado 690.000 euros. Aquí, si es excelente la ejecución, le damos un 10; de cómo cuando quieren, ejecutan el presupuesto. Por el contrario, al final de octubre, solo en las que gestiona el distrito de Arganzuela, su responsabilidad única y exclusiva, señora Arce, solo tenía ejecutado el 11,90%, y sí, ya sé que me va a decir que ha dispuesto de 55,80%, que ya es, insisto, escandaloso, pues el dispuesto no es el realizado, ni el ejecutado, eso son cifras y son frías, pero muy significativas. Más significativo aún, son los hechos, que se les llena la boca de hablar de participación, ínfima por otro lado, pero son incapaces de llevarlo a cabo. Si apuntamos aquellas inversiones que correspondían a las áreas ¿qué hay de la conexión parque Tierno Galván y Madrid? 835 votos ó 683 apoyos, porque no sabemos todavía, está, entiendo que está paralizado por el auto del tribunal, pero a los vecinos le gustaría saber en qué fase estaba para también saber que tampoco estaría ni siquiera adjudicada. El Paseo de las Delicias, el paseo verde, paseo de verdad, ¿dónde está? como la plaza de Legazpi para todos ¿dónde está? el carril bici en el Paseo de las



Delicias ¿dónde está? porque de esto no aparece nada en ningún sitio. Este tema lo publicitan en la web Madrid decide,, pero de estos importantes proyectos, ninguno. No están, ni se les esperan, de los grandes no se sabe nada de ellos, si es otra cosa díganlo y así no engañan a la gente, esta es la realidad y la realidad es que ustedes no han hecho nada, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno, tengo muy poquito tiempo, pero bueno, sí que es importante señalar que uno de los proyectos que tenemos elegidos por gran parte de nuestros vecinos y vecinas, es el que afecta al parque Tierno Galván. En él han estado trabajando conjuntamente técnicos de la Junta de Distrito y también del Área de Medio Ambiente, que ya han definido con bastante concreción el ámbito de actuación del proyecto y han determinado las acciones a acometer en un futuro próximo. Se está redactando ese proyecto de intervención en el parque, que va a contar con un presupuesto muy importante y en cuanto a otras actuaciones que usted ha mencionado, la conexión con el barrio de Legazpi en Méndez Álvaro, en este caso, está el Departamento de Planeamiento estudiando exactamente la actuación a realizar y el presupuesto asignado en éste, para esta actuación es de 150.000 euros, que vemos un tanto insuficiente, por tanto habrá que dimensionar bien la intervención a realizar.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta del partido municipal Partido Popular, sobre qué criterios se han seguido para determinar que el barrio de La Chopera tenga mayores índices de vulnerabilidad que el resto del barrios que forman el distrito Arganzuela, para la intervención socio residencial de Quinema sociedad cooperativa madrileña.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Tiene la palabra Ernesto Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muy buenas tardes, en primer lugar, quería dedicar un poco de mi tiempo a rendir un pequeño homenaje a Víctor Laínez, 55 años, zaragozano, víctima mortal de la intransigencia y la intolerancia, agredido por llevar unos tirantes con la bandera de España, con el resultado de muerte; esperemos y deseamos que sea la última víctima de la intransigencia y de la intolerancia, Víctor ayúdanos a ser mejores personas. Bien, después de este pequeño homenaje a Víctor Laínez, sí que me gustaría comentar alguna cosita. Aquí echamos la culpa a Montoro, echamos la culpa a Zapatero, pero yo lo he decir una cosa señora Presidenta, antes de entrar en el núcleo de la pregunta, está butaca que vé usted aquí a su izquierda, en la esquina lleva ya dos plenos averiada, la culpa la tiene Zapatero, Montoro, ¿va a haber dinero para arreglarlo? ¿tenemos que esperar al acuerdo entre Montoro y la señora alcaldesa a la hora de poder arreglar esta butaca que tenemos aquí? No, lo digo más que nada, quizás muchas veces hablamos de no sé cuántos millones



de euros, vamos a tal y cual y lo tenemos aquí, precisamente tenemos aquí está butaca, que no creo que deba estar así, averiado, no usar gracias y ya llevamos dos Plenos, con lo cual a ver si en el pleno de enero ya está arreglada y le daremos las gracias a Zapatero y a Montoro. Bien, vamos al núcleo de la cuestión, yo esta pregunta, se la hacía también, porque en el pasado pleno, de acuerdo, yo insistí en el hecho de que se le había dado, se le había adjudicado, perdón por la expresión, a Quinema sociedad cooperativa madrileña, 80.709 euros de los presupuestos de la Arganzuela, para labores de intervención socio residencial que consistían en una alfabetización digital, que se apuntaron 20 personas, según palabras de la señora concejala y 46 personas en políticas de activar empleo en el barrio de La Chopera. Adujo como una de las razones, que era el barrio de todo el distrito con mayores indices de vulnerabilidad y la pregunta viene por ahí ¿qué criterios ha seguido la señora concejala, para determinar que el barrio de La Chopera tiene mayores índices de vulnerabilidad que otros barrios del distrito? gracias señora presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: respondiendo en concreto a lo que usted plantea, desde luego y para ahorrarle de la preocupación, no ha habido en absoluto criterios arbitrarios, ni muchísimo menos. El Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social, que es la que ha coordinado el estudio y el diagnóstico de los barrios de Madrid, definió ya en el año 2016, una metodología asociada a un sistema de indicadores, destinada a medir la vulnerabilidad a escala territorial, con el fin de realizar una distribución equitativa, también, de la dotación asignada en el año 2016, para los proyectos del fondo de reequilibrio territorial, y en ese sentido, tenemos que decir, que esta metodología que ha contado con la participación de expertos, se ha ido mejorando, poco a poco, también en el año 17, con la participación de un equipo de la Universidad Carlos III de Madrid. Esta versión, como digo, ya mejorada de la metodología destinada a medir los índices de vulnerabilidad a escala territorial, ha buscado ajustar aún más, si cabe, el efecto reequilibrador y redistributivo que iba a tener el fondo de reequilibrio territorial sobre nuestros barrios más vulnerables. Destacan, por citarles dos de los de los criterios que tienen más peso; por un lado, la relación con la actividad económica, se mide la tasa absoluta de paro registrado de la población de 45 a 64 años, la proporción de parados que no reciben ninguna prestación y también el estatus socioeconómico, si estas personas, la renta media anual de los hogares; son dos de los aspectos que tienen un mayor peso en el establecimiento de los indicadores, y sí decirle, que en relación a esto, el barrio de La Chopera tiene el puesto 59 de los 128 barrios de mayor a menor vulnerabilidad. En cuanto al resto de barrios del distrito, el barrio de Palos de Moguer tiene el puesto 67, el barrio Delicias el 80, el barrio Imperial 82, el barrio de Acacias el 84, Atocha el puesto 85 y el



barrio de Legazpi el puesto 102, siendo la mayor vulnerabilidad claro está el número 1 y la menor de 128.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Muchísimas gracias señora presidenta por su información.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Tiene usted 30 segundos.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal del Grupo Municipal Partido Popular Si, si, si le estoy dando las gracias señora Presidenta, simplemente desearle que esta información que nos ha dado ahora, que le viene muy bien a los vecinos y proponerle a ver si es posible, extender este campo de actuación a otros barrios del distrito para que haya un mayor reequilibrio. Creo que no he cumplido los 30 segundos. Gracias señora presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias adelante

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta del grupo municipal Partido Popular, sobre cuáles son los motivos que ha llevado a la situación de abandono y falta de limpieza del Centro Dotacional Integrado y de su entorno.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco, vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Sí gracias señora Arce, doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno, no sabemos exactamente a qué se refiere, pero en cuanto a los servicios que se prestan en el entorno, al menos, de las calles que rodean a la calle Canarias, como Palos de la Frontera, Batalla del Salado, etcétera, etcétera, todas estas calles entran dentro del listado de calles prioritarias del contrato integral de limpieza viaria. Y en cuanto a la fachada exterior del edificio, que efectivamente presenta habitualmente pintadas, sobre todo en los materiales metálicos, estamos valorando llevar a cabo una intervención artística que mejore el aspecto exterior del edificio, dado que más allá de que constantemente, se hagan limpiezas, pues también de forma reiterada se vuelven a pintar estos lienzos.

D. Cruz Pedro Blanco, vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Sí gracias señora presidenta, ¿no sabe a qué me refiero? le voy a dar unas fotografías para que lo sepa exactamente. Mire, volvemos a preguntarle acerca del Centro Dotacional Integrado, porque en resumidas cuentas, está sucia. Lleva estando sucia, con una sensación de abandono tremenda 2 años, y el año pasado, este grupo denunció este estado de abandono en el que se encontraba el entorno del CDI, plagado de pintadas, en todas sus fachadas y



alrededores, verjas, las celdas, las rejas, las papeleras, en fin, cualquier cosa de su entorno, un absoluto desastre y viendo que no cambiaba su situación, el pasado mes de mayo, este mes de mayo, le solicitamos que a ser posible se hiciera limpieza en la fachada del Centro Dotacional Integrado y le trajimos una serie de fotografías que demostraban su estado de deterioro. La proposición además, se aprobó por unanimidad y sin debate, sin embargo, como se está demostrando últimamente en esta Junta, el consenso tampoco sirve para mucho, aquí seguimos, con el Centro Dotacional más sucio y abandonado que nunca. Como puede comprobar, por cierto, yo si quiere se las paso, en esta serie de fotografías, en alguna puede ver que se trata de la misma, exactamente la misma pintada de hace 8 meses, una cosa realmente sorprendente, ya están casi de colección. Es curioso que no nos ha dicho esta vez, como nos dijo la primera vez que le preguntamos esto en el 2016, que el Distrito está más limpio ahora, menos mal, ya creo que si alguien se lo cree, pues debe ser algún amigo suyo, algún familiar, porque, en fin, se puede escudar por otro lado cómo nos está diciendo, no se ha escudado esta vez, perdón, en que la limpieza de la chapa conlleva más tiempo del normal para el tema de la fachada del Centro Dotacional Integrado, ahora nos dice que no, que va haber un concurso artístico me ha dicho, una solución artística al problema, menos mal, pero claro si esa chapa ha tardado casi 2 años en pintarla pues oiga, yo le recomendaría que se pusiese en contacto con la Agencia Espacial Europea porque oiga, esa aleación seguro que es de utilidad para sus futuros proyectos, en todo caso, ya termino, puede usted poner la excusa que quiera, el marco austeritario y todas esas cosas, pero la realidad es que los usuarios del Centro Dotacional Integrado tiene que contemplar una fachada y un entorno que parece propio de una de una película postapocalíptica de los años 80, siguen sin cafetería y desde luego, a las mejoras de reacondicionamiento de la sala estudio solicitada y aprobada aquí también por pleno, por unanimidad, tampoco se han llevado a cabo, ni se van a llevar a cabo, porque están como todos los demás, durmiendo el sueño de los justos. Simplemente, acabo mi intervención, como ve ha sido breve, indicándole, que por favor, intente mejorar en lo posible situación del Centro Dotacional Integrado, que los vecinos no tienen la culpa de su mala gestión. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno, cómo le decía antes, el que usted afirme que el centro está abandonado y en un estado de deterioro deplorable, desde luego no tiene mucha base objetiva. Hemos hecho una serie de intervenciones y de mejoras en el equipamiento, pero es que además, la limpieza y el cuidado del Centro Dotacional, se mantiene de forma razonable con los trabajadores del equipo de limpieza que llevan a cabo sus tareas. El mantenimiento del centro también se lleva a cabo de forma satisfactoria y el entorno, porque usted habla del entorno, pues el entorno también, hasta donde nosotros tenemos noticias lo hemos comprobado,



porque acudimos al centro y lo visitamos, se encuentra en un estado bastante razonable, dado que se ha incrementado el servicio de limpieza en la zona, cosa que decía también antes, se hace un barrido manual diario, se hace una recogida de residuos bastante más a menudo que antes, se hace la limpieza de pintadas cada dos meses cosa que usted, evidentemente, no lo ha notado, la última de hecho, se hizo el 5 y 7 de diciembre. Es verdad que las superficies metálicas y acristaladas cuestan mucho más limpiarlas y no entra dentro del contrato de limpieza del contrato integral, pero por parte de la Junta de Distrito, se ha hecho lo posible en ese sentido y lo que le planteaba antes, es que, dado que tiene un coste tan alto, y además, constantemente se está volviendo a repintar la superficie metálica, pues sí, estábamos valorando llevar a cabo algún tipo de intervención artística que mejore el aspecto exterior y en eso estamos trabajando.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta presentada por el Grupo Partido Popular, sobre qué medidas se van a tomar en la Junta Municipal para solucionar la plaga de ratas que asola el distrito de Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bien tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado, vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno de este tema ya hablamos el Pleno anterior, gracias a la pregunta que presentó aquí la Asociación de Vecinos Nudo Sur y tengo que decir que no hay una plaga de ratas, como usted ustedes afirman en su pregunta.

Jesús Cuadrado, vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Sí gracias señora Presidenta, en virtud de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25 se detallan las competencias propias municipales; letra b) Medio Ambiente Urbano, letra j) protección de la salubridad pública. Hechos informados por los medios de comunicación: Telemadrid, noticia de 27 de octubre de 2017, plaga de ratas en Villaverde Bajo, distrito vecino de la Arganzuela, un problema de salud pública, no son ni una ni dos, los vecinos denuncian una auténtica plaga de ratas. 2: diario 20 Minutos, 22 de noviembre de 2017, denuncian que al menos 8 distritos de Madrid tienen plagas de ratas entre ellos Villaverde, Puente de Vallecas, Usera y Salamanca, distritos vecinos de la Arganzuela. Que aparezcan ratas en superficies un hecho que se veía venir. Causas: 1) el asentamiento chabolista de Delicias y su incendio en agosto de 2017, 2) una deficiente gestión de la de desratización, pues ha habido noticias de plagas de ratas al distrito de la distritos y era cuestión de tiempo que llegaran las ratas al distrito de la



Arganzuela. 3) la cercanía del río Manzanares y su incipiente naturalización, va a provocar, que aumentan la flora y fauna, actualmente el río Manzanares está canalizado como lo están todos los ríos a su paso por las ciudades. Si pretenden crear riberas de tierra, el problema de mosquitos y ratas actual, va a ser una muestra de lo que nos espera. 4) las ratas por su propia biología, son animales que viven y se desarrollan en comunidad, no se crea que porque las fotos solo se ve una rata son un problema singular o puntual; en todas las ciudades hay ratas en el subsuelo, el problema es cuando sale la superficie y son un problema de salud pública y de insalubridad de la ciudad. Las ratas tienen una particular biología que hace que se multipliquen de forma fácil, por ello, es necesario que haya planes de desratización periódicos. En definitiva, Madrid en general, incluida la Arganzuela, padece una plaga de ratas que genera gran malestar y es un problema de salud pública y además, genera una pérdida de imagen; el turismo genera empleo y riqueza y que haya noticias de plagas de ratas en Madrid, es un factor negativo para turismo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Gracias Jesús, bueno, yo desde luego, no puedo darle carácter de veracidad, ni por supuesto de la suficiente objetividad a medios de comunicación, como los que usted ha mencionado, y a partir de ello, determinar que hay una plaga de ratas en la ciudad de Madrid, porque sus fuentes de información no son científicas, ni por supuesto, mucho menos, fuentes municipales que podría también emplearlas. Está hablando de 20 minutos y de Telemadrid y en base a dos reportajes, usted determina que hay una plaga de ratas que asola nuestra ciudad. Bueno yo creo que hay que ser, de verdad, mucho más riguroso y más serios con estas cuestiones. En nuestra respuesta a la vecina de Nudo Sur, que ya planteó aquí su preocupación, y cosa que desde luego compartimos, ya dijimos que con los informes que nosotros manejamos del organismo competente para esta materia, Madrid Salud,... ¿pero que me está enseñando usted? ¿una fotografía de una rata? no lo veo desde aquí, no consigo verlo, bueno, ¿de verdad quiere que nos tomemos en serio lo que usted está planteando? ¿qué nos enseña fotografías de ratas y en base a eso determinemos que hay una plaga de ratas en la ciudad? No, y sentemos aquí una alarma social porque usted nos enseña una foto, mire eso, desde luego, no lo podemos hacer. Como le estaba diciendo antes, los informes con los que contamos de Madrid Salud, no alertan de una incidencia que pueda determinarse como una plaga de ratas, ni muchísimo menos. Hemos dicho que efectivamente, hay presencia de roedores en determinadas zonas, en el entorno de Adif y de todas las líneas ferroviarias, pero en cuanto a los avisos recibidos y corregidos que recibe Madrid Salud, no podemos determinar, en absoluto, nada que determine un patrón que nos haga pensar que existe una plaga de ratas. Se están adoptando lógicamente, todas las medidas que de forma habitual lleva a cabo este Ayuntamiento. 8Suena un teléfono móvil) Yo lo siento, pero es imposible, es realmente imposible, poder hacer ningún tipo



de intervención cuando una persona te enseña una fotografía con un móvil, la otra se salta un aviso, la gente delante está hablando, por ahí se escuchan voces, es materialmente imposible, materialmente imposible, o sea, yo entiendo que determinadas explicaciones les puedan aburrir, les puedan aburrir y les pueden, incluso, no interesar, lo entiendo, pero yo hago el esfuerzo y desde luego es mi responsabilidad hacerlo, que si una persona está interviniendo, más allá de que me pueda resultar interesante o no, lo que dice, desde luego, la escucho en silencio, porque eso se llama respeto y lo demás pues no lo es, no lo es, entonces yo, mientras que ustedes sigan hablando, chismorreando, cotilleando y enseñando fotografías en los móviles y haciendo sonar los móviles cada vez que está hablando la que preside la mesa, pues yo sinceramente, me voy a callar, me voy a callar, y no voy a responder a sus preguntas.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela: Siguiente pregunta del Grupo Popular sobre la obra en curso junto a uno de los estanques del parque Tierno Galván que lleva varios meses sin que aparezca que va a terminar, información sobre el objeto de la obra en curso y el plazo para que se termine.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado, vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Bueno, en relación a esta pregunta, lamentablemente no podemos facilitarle información, porque en concreto, el Área de gobierno responsable no ha podido mandarnos la información relativa a la pregunta que usted formula, lamentablemente, no le podemos dar ninguna información.

D. Jesús Cuadrado, vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Sí gracias señora Presidenta, solamente decirle que en un próximo pleno lo volveremos a solicitar. Solamente decir que los vecinos pedimos a la señora Presidenta que tome las medidas necesarias para que se aceleren las obras y que el estanque permanezca canalizado, no naturalizado, con fondo de cemento que la haga estanco y que sea un lugar donde pasear de forma agradable. Gracias señora Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela: Gracias tomamos nota de sus apreciaciones sobre la obra en curso y la haremos llegar al área. Bien con esta pregunta damos por concluido el orden del día de hoy y abrimos al turno de ruegos y preguntas.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas diecinueve minutos.



El Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D. Antonio Piqueras Asolas

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: Da Rommy Arce Legua